



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD**  
**ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

LOS ESPACIOS INFORMATIVOS RADIALES Y SU REPERCUSIÓN EN  
LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE  
LA PARROQUIA COLONCHE, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO  
2012.

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

AUTOR:

DENNYS JAVIER SANTISTEVAN SANTOS

ASESOR:

ING. CARLOS JIMENEZ

LA LIBERTAD – ECUADOR

FEBRERO - 2013

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
**TRIBUNAL DE GRADO**

---

Lcdo. Guillermo Santamaría Suárez, MSc.  
**DECANO (E) DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS SOCIALES.**

---

Lcdo. Milton González Santos, MSc.  
**DIRECTOR DE LA CARRERA DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL.**

---

Lcda. Yamil De Haz Cruz, MSc.  
**PROFESOR DE ÁREA.**

---

Ing. Carlos Jiménez Quimiz.  
**TUTOR DE TESIS.**

---

Ab Milton Zambrano Coronado, MSc.  
**SECRETARIO GENERAL – PROCURADOR.**

## **DEDICATORIA**

Quiero dedicar este trabajo en primer lugar a Dios que fue mi guía espiritual para alcanzar esta meta trazada en mi vida.

A mi hijo Javier Eduardo y a mi esposa quien fue el pilar fundamental, para poder desarrollar este trabajo de titulación.

De igual forma a los seres que me procrearon que con sus ejemplos de perseverancia han hecho que llegue a esta meta tan anhelada para mí, a mi progenitor Franklin Santistevan, por el estudio que me dio y enseñarme el valor del mismo y en especial a mi madre, la Sra. Corina Santos que fue la que estuvo conmigo en todo momento, la que nunca se canso de apoyarme y aconsejarme.

Dennys J Santistevan S.

## **Agradecimiento**

A Dios quién me guía por los caminos del bien.

A nuestras familias, por su apoyo.

A nuestros maestros por sus enseñanzas.

A nuestro tutor por su paciencia.

A la Universidad Estatal Península de Santa Elena, por acogerme en sus aulas.

# CERTIFICACION



Ing. Carlos Jiménez Q.

**TUTOR DE TESIS**

Universidad Estatal Península de Santa Elena

CERTIFICO: Que el señor: Santisteban Santos Dennys Javier, con cédula de identidad No. 0923763254, han trabajado bajo mi tutoría la presente tesis. Tema: **Los espacios informativos radiales y su repercusión en la participación social de niños, niñas y adolescente de la Parroquia Colonche, Provincia de Santa Elena, año 2012.** Previa a la obtención del título de Licenciado en Comunicación Social, la misma que cumple con la reglamentación pertinente, así como lo programado en el plan de tesis y reúne la validez técnica y práctica, por consiguiente **autorizo su certificación.**

  
Ing. Carlos Jiménez Q.  
**TUTOR DE TESIS**

La Libertad, Febrero 2013

## CERTIFICACIÓN DE GRAMATÓLOGO

Santa Elena, 4 de Febrero de 2013

### CERTIFICO

Que el Sr Santistevan Santos Dennys Javier con Cedula de identidad 0923763254, ha hecho la respectiva revisión de ortografía de su trabajo de titulación tema "LOS ESPACIOS INFORMATIVOS RADIALES Y SU REPERCUSIÓN EN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE DE LA PARROQUIA COLONCHE, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2012".

Es lo que puedo certificar, en honor a la verdad.

  
Lcdo. Hipólito Muñoz.

## Índice General

Dedicatoria .....	II
Agradecimiento.....	V
Certificación del Tutor.....	IV
Certificado del Gramatólogo.....	V
Índice General.....	VII
Índice Tablas .....	IX
Índice Gráficos.....	IX
Índice de Anexos .....	XI
Resumen .....	XII
Introducción .....	1
Tema .....	3
Antecedentes.....	4
Justificacion .....	6
Objetivos .....	8
Hipotesis.....	9
Operacionalizacion de Variables.....	10
Plantiamiento del problema .....	12
Posibles causas.....	13
Interragantes de la investigacion .....	14
Formulacion del problema .....	14
Delimitacion espacial y temporal.....	15
CAPÍTULO I	
MARCO TEÓRICO	
Marco Refrencial.....	16

Marco Legal.....	37
Marco científico.....	43
Marco Conceptual.....	45
CAPÍTULO II	
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	
Tipo la investigación .....	46
Modalidad de la investigación .....	49
Población y muestra .....	51
Población.....	51
Muestra .....	52
Instrumentos de la investigación.....	56
CAPÍTULO III	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	
Procedimiento y Análisis .....	70
Conclusiones y recomendaciones	
Conclusiones .....	73
Recomendaciones .....	74
CAPÍTULO IV	
PROPUESTA:	
Justificación .....	76
Diagnóstico.....	78
Fundamentacion Teórico .....	79
Fundamentación Legal.....	84
Objetivos de la Propuesta.....	89



Factibilidad de la propuesta.....	90
Impacto.....	92
Descripción de la Propuesta.....	94
Guion:.....	97
Estrategias a utilizar.....	102
Financiera.....	104
Político.....	105
Bibliografía.....	107
Anexos .....	109

## Índice Tablas

Tabla 1. Operacionalización de variables .....	10
Tabla 2. Poblacion Parroquia Colonche.....	52
Tabla 3. Formula de frecuencia .....	55
Tabla 4. escucha radio?.....	59
Tabla 5 ¿Qué radio escuchas con frecuencia?.....	60
Tabla 6. contenidos le interesan en un informativo de radio? .....	61
Tabla 7 ¿los medios de comunicación de la provincia de santa Elena, le brinda cobertura periodística a los niños, niñas y adolescentes de tu sector?.....	62
Tabla8 Apoyaría usted la iniciativa para crear un informativo radial que informe y que además le permita hablar libremente.....	63
Tabla 9 ha participado alguna vez en un informativo radial?.....	64
Tabla 10. ¿Conoces cuales son las instituciones que respalda la participación de los niños, niñas y adolescentes? .....	65
Tabla 11. Instituciones en la Provincia.....	66
Tabla 12. ¿Conoces cuales son tus derecho y en especial el de participación?.....	67
Tabla 13. ¿El cumplimiento de tus derechos en tu comunidad es:.....	68
Tabla 14. ¿Por que crees que no se cumplen con los derechos de los niños, niñas y adolescentes?.....	69
Tabla 15.¿De lo que observas las autoridades locales se preocupan por el cumplimiento de los derechos de la niñez de su comunidad?.....	70
Tabla 16. ¿Cree usted que es necesario socializar a los medios de comunicación acerca de lo importantes que es la participación de la niñez en los espacios de información?.....	71
Tabla 17. Cronograma de temas para los espacio de radio.....	101
Tabla 18.Estrategias a Utilizar.....	103
Tabla 19.Financiera.....	104

## Índice Gráficos

Grafico 1. Escucha radio?.....	59
Grafico 2. ¿Qué radio escuchas con frecuencia?..	60
Grafico 3. Contenidos le interesan en un informativo de radio? .....	61
Grafico 4. ¿Los medios de comunicación de la provincia de Santa Elena, les brindan coberturas periodísticas a los niños, niñas y adolescentes de tu sector? .....	62
Grafico 5. ¿Apoyaría usted, la iniciativa para crear un informativo radial que informe y que además le permita hablar libremente de todas las actividades y hechos que realizan los niños niñas y adolescentes.....	63
Grafico 6. ¿Has participado alguna vez en un informativo radial, para expresar tus derechos?.....	64
Grafico 7. ¿Conoces cuales son las instituciones que respalda la participación de los niños, niñas y adolescentes?.....	65
Grafico 8. Instituciones en la Provincia.....	66
Grafico 9. ¿Conoces cuales son tus derecho y en especial el de participación?.....	67
Grafico10. ¿El cumplimiento de tus derechos en tu comunidad es:.....	68
Grafico 11. ¿Por que crees que no se cumplen con los derechos de los niños, niñas y adolescentes.....	69
Grafico 12. ¿De lo que observas las autoridades locales se preocupan por el cumplimiento de los derechos de la niñez de su comunidad?.....	70
Grafico 13. ¿Cree usted que es necesario socializar a los medios de comunicación acerca de lo importantes que es la participación de la niñez en los espacios de información?.....	71
Grafico 14. Numero de participantes.....	78

## Índice de Anexo

Encuesta.....	110
Entrevista .....	113
Figura # 1.....	115
Figura # 2 Escalera de la participación .....	116
Fotografía.....	117
Diseño del Folleto.....	118



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**LOS ESPACIOS INFORMATIVOS RADIALES Y SU REPERCUSIÓN EN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA COLONCHE, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2012.**

**AUTOR: Dennys Javier Santistevan Santos.**

**TUTOR: Ing. Carlos Jiménez Quimiz.**

**RESUMEN**

Con mucho gusto presentamos en este documento los resultados de un proceso de investigación llevado a cabo en el 2012 con apoyo de Plan Santa Elena, a través del programa “Chicos Pilas y los clubes de periodismo”, Los hallazgos encontrados nos dicen cómo debemos comprender, decodificar, reconstruir modelos estructurales de sociedad, poco democrática, poco tolerante, de limitada escucha. Todos esos moldes culturales tenemos que abandonarlos. Eso nos dicen los niños y niñas en la presente investigación, y es un sentir también de los adultos que pensamos que las comunas de Colonche merecen una oportunidad de construirse como sociedad democrática, tolerante, participativa, con espacios para sueños; sueños que nos dicen los niños y niñas, que se puedan construir, que se pueden hacer realidad. Este trabajo describe un proyecto de investigación participativa que analizó cuatro estudios de caso de incidencia política. El análisis integró un enfoque de derechos humanos y un enfoque de desarrollo humano, abarcando conceptos de múltiples ámbitos y niveles de participación, espacios de participación y su interrelación, ciudadanía de niñas, niños y adolescentes, inclusión y exclusión, democracia, incidencia y empoderamiento. Esta investigación se basó, en la recopilación de información, a través de encuestas, para verificar el grado del problema y darle una solución.

El espacio informativo nace como una alternativa para, difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes desde sus propias miradas y así convirtiéndolos en actores sociales participativos, protagonistas principales de la difusión informativa porque serán además los voceros directos de esos acontecimientos. También se buscan alternativas de convivencia y solución sugerida por ellos, manteniendo un seguimiento periodístico permanente de los casos hasta llegar a un desenlace positivo, porque serán escuchados por las autoridades pertinentes, viéndose estos, obligados a prestar atención a estos llamados hechos a través de la difusión radiofónica.

## INTRODUCCIÓN

Los espacios de radio pueden definirse como un producto comunicativo de carácter masivo, que posee un conjunto de caracteres específicos, objetivos, públicos, contenidos, etc. que le permiten diferenciarse de otro. Cada espacio de radio exige una adecuada articulación de sus elementos: música, efectos, publicidad y discurso verbal, posibilitándole una práctica de producción diferencial que adecúa su propio lenguaje, relaciones, usos y definiciones socioculturales a las demandas de los públicos y es aquí que a la niñez les han imposibilitado tener sus propios espacios informativos radiales.

Para llegar al desarrollo sostenible requiere no solamente cambios de práctica en la vida cotidiana, sino cambios generales a todos los niveles. Participar en estos cambios implica la *incidencia política* de los actores; algo tradicionalmente negada a los niños, niñas y adolescentes en nuestra sociedad. ¿Cómo pueden los niños, niñas y adolescentes, que no tienen voto, y tradicionalmente no tienen voz tampoco, lograr una verdadera repercusión en la participación social de niños, niñas y adolescente de la parroquia Colonche, en los espacios radiales y políticas que les permita participar como protagonistas en el desarrollo sostenible de sus comunidades?

<sup>1</sup>Desde la Convención de los derechos de la Niñez en 1990 en el Ecuador, ha habido importantes avances en la promoción del derecho de niños, niñas y adolescentes a participar, en su mayor parte facilitados por las ONG y otras instancias de la sociedad civil organizada.

Durante estos años también se han realizado algunas sistematizaciones de experiencias relacionadas al tema (por ejemplo Save the Children

---

<sup>1</sup> Convención de los derechos de la Niñez en 1990.

Canadá 2004, Shier 2008a). Estos y otros estudios de caso nos dicen que existe mucha actividad participativa, con enfoques innovadores y facilitadores capaces. Sin embargo, hay menos evidencia que las acciones de niños, niñas y adolescentes están incidiendo en los medios de comunicación y en las personas que elaboran las políticas públicas cuyas decisiones afectan su bienestar y sus oportunidades en la vida.

<sup>2</sup>En la literatura internacional sobre participación infantil, los investigadores sociales han expresado preocupación sobre la carencia de evidencia sobre impactos discernibles de la participación de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones (Tisdall y Davis 2004, Williams 2004, Cockburn 2010). Aún cuando se reporta un impacto, poco sabemos sobre cómo esto fue logrado, y como reproducirlo.

Algunos proyectos en Ecuador ofrecen ejemplos de cómo se desprenden la participación eficaz y exitosa por niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, estos generalmente no son sistematizados, o si lo son, los resultados no se divulgan ampliamente.

Esta carencia de evidencia empírica motivó a la ONG autónoma ecuatorianas por ejemplo PLAN Ecuador, que trabaja con niños, niñas y adolescentes a tomar decisiones para emprender proyectos comunitarios.

---

<sup>2</sup> Participación Infantil (Tisdall y Davis 2004, Williams 2004, Cockburn 2010).

LOS ESPACIOS INFORMATIVOS RADIALES Y SU REPERCUSIÓN EN  
LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE DE  
LA PARROQUIA COLONCHE, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO  
2012.



## ANTECEDENTES

La participación de la niñez en el Ecuador ha sido en los últimos años más visible pero a pesar de lo dicho, aún falta abrir más espacios para esta, donde sean los mismos niños los protagonistas de sus propios espacios, espacios que no sean manipulados por adultos y/o organizaciones que atienden a sus propios intereses.

La niñez en el Ecuador necesita más espacios de participación creados y llevados desde todo concepto y que ellos mismos sean protagonistas de sus propias acciones, pero de todas maneras es importante que los espacios que han sido más visibles en estos últimos años sean decisivos para la niñez y hay que promocionarlos de mejor manera.

Faltan más espacios y debemos proponer a la creación de los mismos no solo porque la ley obliga sino por una convicción propia y convicción de vida.

A partir de 1989 se expone una Convención donde se reivindica una mayor atención a la protección del segmento infantil. En esta Convención, se decretaron una serie de derechos entre los cuales se citan: la no discriminación de los niños, el derecho al interés superior del niño, el derecho a participación y el derecho a ser escuchado. Se nos vuelve a plantear la pregunta, ¿respetan esos derechos los medios de comunicación? Pocas veces. Existen numerosas organizaciones juveniles, pero ninguna únicamente infantil, lo que provoca que la voz de los niños no sea escuchada, dónde y cuándo así se requiera.

En nuestro país existe un total de quince mil niños bajo protección oficial, quienes juegan, se divierten y lo más importante, aprenden; por eso es tan necesaria la participación de los niños, niños y adolescentes, porque supone un desafío a la ciudadanía universal y a la democracia.

Los niños deberían ser más tenidos en cuenta por los medios ya que pueden ver las cosas positivas de temas tan apocalípticos como la crisis

económica, la globalización tecnológica, la inseguridad entre otros temas. Joaquín Sotelo, profesor de periodismo en la Universidad Complutense de Madrid explica cómo en los medios españoles, la intervención infantil es poca. En nuestro país los niños son muy vulnerables, ya que para los dueños de los medios solo le interesa el rating y no tienen una cultura de participación.

En nuestra provincia existe 16 radios comerciales, cinco de estas se escuchan con más frecuencia en la Parroquia Colonche donde existe tres procesos de participación impulsado por Plan, en las comunidades de El Suspiro, San Marcos, Manantial de Guangala pero lastimosamente ningún medios de nuestra jurisdicción provincial le brindan los espacios para que puedan ejercer su derecho a la participación en los medios.

## JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

En América Latina uno de los grandes logros del siglo XX y que se ha fortalecido en el siglo XXI, son las redes de adolescentes comunicadores de diferentes países de la región, unidos bajo una premisa común el derecho de los niños, niñas y adolescentes de participar como agentes de sus propios cambios, elevan sus voces que recoge dentro de sus estrategias de hacer cumplir los derechos de los niños.

Conocer en detalle la evolución de la comunicación en el ser humano y la establecida en la Parroquia Colonche, nos ha permitido determinar los requerimientos de aplicar sistemas alternativos que permitan satisfacer inquietudes, primordiales, vitales a los Niños Niñas y Adolescentes para su participación en los espacios radiales, es por eso que nuestra proyecto busca responder, brindando un espacio directo a la comunidad que son los que saben, lo que quieren, como una actitud contestataria, ante el predominio de los medios de comunicación masiva que tienen espacios de debates pero solo para los sectores empresariales, de cámaras y de las autoridades de los entes estatales o de poderes mediáticos, pero para la niñez no tienen espacios.

La participación de Niños, Niñas y Adolescentes. En la Parroquia Colonche cuenta con un amplio respaldo legal tanto en el propio ámbito autonómico como en el ámbito internacional y nacional. El derecho de los niños y niñas a participar está recogido en primer lugar en la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989),<sup>3</sup> que fue ratificada por el Parlamento Español en 1990. Establece, en el artículo 12, que los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan.

---

<sup>3</sup> Convención sobre los derechos.

El Derecho de participación, asociación y reunión Los menores tienen derecho a participar plenamente en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno, así como a una incorporación progresiva a la ciudadanía activa. Los poderes públicos promoverán la constitución de órganos de participación de los menores y de las organizaciones sociales de infancia.

En el otro lado de la moneda, habiendo todas estas oportunidades de la participación de niños y niñas en las comunidades rurales del cantón y la parroquia Colonche existe incumplimiento de los derechos de niñez y adolescencia, siendo las principales causas: el no reconocimiento de las capacidades y necesidades de niñas, niños y adolescentes, además la gran mayoría desconocen sus derechos, todo esto ha contribuido a que existan limitados espacios de participación para ellos/as, a nivel Comunitario, Parroquial y Cantonal.

En muchas ocasiones la comunicación comunitaria o alternativa nace como una propuesta para recuperar y rescatar la participación social de la niñez, convirtiéndola en actor social participativo, protagonista principal en la difusión informativa porque será además el vocero directo de sus acontecimientos en sus comunidades.

## **OBJETIVOS**

Para la ejecución del siguiente trabajo investigativo se tomará en cuenta los siguientes objetivos.

### **OBJETIVO GENERAL**

- Identificar metodologías, modalidades y condiciones que potencian la participación de niños, niñas y adolescentes como ciudadanos/as activos/as de tal manera que su participación tenga éxito en incidir en decisiones públicas que afectan su bienestar y calidad de vida.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Identificar ejemplos concretos de incidencia en la participación en espacios de comunicación exitosa de parte de niños, niñas y adolescentes, para que definida en términos de influencia directa y concreta en decisiones específicas.

Sistematizar experiencias de participación exitosa de niños, niñas y adolescentes.

Analizar el grado de aceptación de la sociedad en la participación activa de niños, niñas y adolescentes.

## **HIPÓTESIS Y/O IDEA A DEFENDER**

### **Señalamiento de la hipótesis**

Si existiera los espacios informativos radiales entonces mejoraría la participación social de niños, niñas y adolescentes en la parroquia Colonche.

## **VARIABLES**

### **Variable Independiente**

- Los espacios informativos radiales.

### **Variable Dependiente**

- Participación social de niños, niñas y adolescentes en la parroquia Colonche.

## OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.

Hipótesis	Variables	Definiciones	Indicadores	Ítems	Instrumentos
Si existiera los espacios informativos radiales entonces esto mejoraría la participación social de niños niñas y adolescentes en la parroquia colonche	V.I. Si existiera los espacios informativos radiales	<p>Espacios de Comunicación es sinónimo de saber comunicar, saber organizar y saber Ejecutar.</p> <p>El proceso natural de la comunicación es una forma de relación en que las personas aportan y comparten parte de su esencia.</p> <p>Los grupos de radio y televisión públicos deben cumplir un servicio público, y entre sus programas debe haber espacios informativos, culturales y educativos.</p> <p>Participación es la acción y</p>	<p>Número de Reportajes difundidos en los medios de comunicación.</p> <p>Interés de Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>Participación cultura</p> <p>Libertad de expresión</p> <p>Radio</p>	<p>¿Escucha radio?</p> <p>¿Los medios de comunicación de la provincia de santa Elena, le brindan coberturas periodísticas a los niños, niñas y adolescentes de tu sector?</p> <p>¿Apoyaría usted, la iniciativa para crear un informativo radial que informe y que además le permita hablar libremente de todas las actividades y hechos que realizan los niños niñas y</p>	<p>Observación</p> <p>Entrevistas</p> <p>Encuesta</p> <p>Registros</p> <p>Análisis documental</p>

	<p><b>V.D.:</b> entonces esto mejoraría la participación social de niños niñas y adolescente s en la parroquia colonche</p>	<p>efecto de participar. El término puede utilizarse para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de un <b>país</b> o región.</p> <p>- Los niños, niñas y adolescentes, constituyen un sector importante de la población ecuatoriana. La Constitución vigente, aprobada mediante referéndum del 28 de septiembre del 2008, consagra los <b>derechos</b> para este grupo dentro del capítulo tercero que nos habla de las Personas y grupos de atención prioritaria.</p>		<p>adolescentes? ¿Conoces cuales son las instituciones que respalda la participación de los niños, niñas y adolescentes? ¿Por que crees que no se cumplen con los derechos de los niños, niñas y adolescentes? ¿Cree usted que es necesario socializar a los medios de comunicación acerca de lo importantes que es la participación de la niñez en los espacios de información?</p>	
--	---	---	--	--	--



## **PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **UBICACIÓN DEL PROBLEMA EN SU CONTEXTO**

La parroquia Colonche ubicada en el territorio ecuatoriano propiamente en la Región Costa, provincia de Santa Elena, limita con:

NORTE: Parroquia Manglaralto.

SUR: Santa Elena y Parroquia Chaduy.

ESTE: Parroquia Julio Moreno.

OESTE: Océano Pacífico.

En los últimos tres años está logrando buscar alternativas de participación en el área de los derechos de la niñez más aun cuando el derecho a la participación es un impedimento para muchos niños que por una u otra razón solo disponen de la violencia en el lugar que les rodea, es aquí la examinación profunda para desarrollar proyectos que lleven a la niñez a la más alta participación en temas de comunicación para que lleven al grado profundo de ser tomados encuentra como actores de cambio social para sus comunidades.

El desarrollo sostenible requiere no solamente cambios de práctica en la vida cotidiana, sino cambios políticos a todos los niveles. Participar en estos cambios implica la incidencia política en sus comunidades de los actores. Los niños, niñas y adolescentes pueden participar en diversas esferas del contexto familiar, escolar y la comunidad. Esta propuesta arroja luces de favorecer la participación en los citados niveles teniendo como base los instrumentos internacionales de derechos

humanos, sobre todo, la Convención sobre los Derechos del Niño, así mismo el deber del Estado, la sociedad y la familia, asegurar que la niñez y adolescencia reciban una información adecuada, veraz y pluralista; y proporcionarles orientación y una educación crítica que les permita ejercitar apropiadamente los derechos señalados a continuación.

Art. 1.- Finalidad.- Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Por otra parte se tiene toda la alternativa para tener una participación de calidad pero en nuestra provincia los medios de comunicación no dan la apertura necesaria para que este derecho se cumpla, más aun cuando en el Código de la Niñez en el art 45 establece.

Art. 45.- Derecho a la información.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a buscar y escoger información; y a utilizar los diferentes medios y fuentes de comunicación, con las limitaciones establecidas en la ley y aquellas que se derivan del ejercicio de la patria potestad.

## **POSIBLES CAUSAS DEL PROBLEMA.**

De acuerdo al estudio que se pretende investigar a profundidad se ve reflejado ciertos aspectos los cuales se ha tomado como iniciativa para la ejecución de este proyecto.

- Falta de espacios radiales para niños, niñas y adolescentes.
- Insuficiente apoyo de las organizaciones estatales.
- Incumplimiento de los derechos de participación de la niñez.

- Ausencia de líderes comunitarios.

## **INTERROGANTES DE LA INVESTIGACIÓN.**

- ¿Cuáles son las condiciones que sumergen para la incidencia social de niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación?
- ¿Cuáles son los espacios o modalidades de organización y participación que propician la coyuntura de niños, niñas y adolescentes como ciudadanos/as activos/as?
- ¿Cuáles son los obstáculos que tenemos que enfrentar y cómo superarlo en los medios de comunicación radial y televisivos de la provincia. ?
- ¿Cuál es la causa acerca de la insuficiente difusión del derecho a la participación de la niñez en los programas informativos?

## **FORMULACIÓN Y SELECCIÓN DEL PROBLEMA**

¿CUÁL ES EL IMPACTO QUE CAUSARÍA LOS ESPACIOS INFORMATIVOS DE RADIOS EN LA PARROQUIA COLONCHE COMO FACULTAD DEL DESARROLLO SOCIAL DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES?

## **DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL.**

### **DELIMITACIÓN ESPACIAL.**

La presente investigación se desarrollará en la parroquia Colonche del cantón Santa Elena.

El grupo objetivo investigado son los habitantes de la parroquia Colonche, provincia de Santa Elena dentro de un rango de edad comprendido desde los 10 años hasta 16 años.

### **DELIMITACIÓN TEMPORAL.**

La investigación se la desarrolló durante el último semestre del 2012.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA REFERENCIAL**

El desafío de construir un mundo apropiado para los niños, niñas y adolescentes se relaciona, en gran medida, con la posibilidad de que la sociedad en su conjunto pueda reconocerlos como sujetos de derechos, con capacidad para involucrarse y decidir en todo aquello que se relaciona con su propia vida y desarrollo.

Cada una de las instituciones de la sociedad que trabajan con niños, niñas y adolescentes asume un compromiso muy grande frente a este desafío, y debe favorecer la consolidación de una cultura que realmente sea promotora de este tipo de concepciones en torno a la niñez y la adolescencia.

Hay muchos caminos posibles para recorrer en este sentido. Promover el ejercicio de su derecho a la comunicación y a la participación se constituye en un pilar fundamental. El hecho de propiciar y multiplicar los canales de expresión y participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes es vital para asegurar su desarrollo y para fortalecer la cultura democrática en la sociedad. Que ellos puedan hacer oír sus voces para expresar sus inquietudes, deseos y necesidades, es clave también para que los adultos que trabajan en áreas relacionadas con sus problemáticas puedan tenerlos en cuenta a la hora de definir las políticas Públicas que los afectan.

Aunque ahora existe una literatura académica amplia y variada sobre la temática de participación de la niñez, no existe una teoría completa e

integrada (Thomas 2007),<sup>4</sup> son estudios y análisis desde varios enfoques y disciplinas. Por eso, para dar una coherencia conceptual a la Investigación, se inició el proyecto revisando conceptos y teorías relacionados al tema, así desarrollando el siguiente marco teórico, partiendo de la integración de dos enfoques complementarios: el enfoque de derechos humanos y el enfoque de desarrollo humano.

### **El enfoque de derechos humanos.**

Aplicar un enfoque de derechos humanos requiere conocimiento sobre derechos humanos, pero más al punto, un camino de intervención basada en esos derechos. Respecto a esto, muchas de las organizaciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes en Ecuador, como en otras partes de América Latina, aprovechan el modelo propuesto por Save the Children<sup>5</sup>, que conceptualiza un enfoque de derechos humanos como el contrario de los enfoques tradicionales (Save the Children 2006). En español el concepto de “asistencialismo” bien describe el enfoque tradicional; que nos permite resumir el contraste entre los dos de la siguiente manera: En vez de regalarle a la gente algunas cosas que consideramos que les hacen falta, las organizaciones que aplican un enfoque de derechos humanos trabajan directamente con estas personas como ciudadanos/as y actores sociales, ayudándoles a identificar las violaciones de sus derechos humanos que les están obstaculizando en acceder a sus necesidades. Las personas pueden usar este conocimiento para formular demandas y organizar acciones colectivas para la restitución y protección de estos derechos.

---

<sup>4</sup> (Thomas 2007) análisis de la participación.

<sup>5</sup> Save the Children 2 modelo de enfoque de derechos humanos.

## **El enfoque de desarrollo humano y la evolución de las capacidades del niño o la niña.**

Para incorporar el enfoque de desarrollo humano, se consideró el cambio de paradigma que ha ocurrido en la sociología de la infancia en los últimos 25 años. El paradigma tradicional, que todavía caracteriza las representaciones sociales de la niñez más comunes (en todo el mundo, no solo en Ecuador), representa a los niños y las niñas como incapaces, debido a su falta de desarrollo cognitivo. Por lo tanto deben ser enseñados, corregidos y protegidos, quedándose sumisos y obedientes a las decisiones de los mayores, hasta que, con el paso de los años y una buena educación, adquieran la capacidad de actuar. Este paradigma, aunque es fuertemente cuestionado en el campo académico, todavía rige en la conciencia popular.

*El nuevo paradigma (ganando incidencia desde los años 80 del siglo pasado) reconoce que desde pequeños, los niños y las niñas tienen capacidades, por lo cual son protagonistas de su propio desarrollo. El desarrollo de sus capacidades está propiciado y condicionado por su experiencia de acción e incidencia en el mundo (James y Prout 1997)<sup>6</sup>.*

En otras palabras, los niños y las niñas son gestores de su propio desarrollo, y se desarrollan participando en el mundo que les rodea. Implícito en el nuevo paradigma está el mensaje que no hay ningún límite de edad para participar, sino una capacidad que se incrementa de manera evolutiva desde que uno nace en adelante.

---

<sup>6</sup> James y Prout 1997.

En 2009, Save the Children realizó un diagnóstico de los avances en función de la calidad de Participación Infantil en nuestro país. A través de este esfuerzo, identificaron ocho “Capacidades para poder participar activamente”<sup>7</sup>. Es decir: estas son las capacidades humanas que los niños, niñas y adolescentes deben acrecentar en ellos y ellas.

Nuestro rol es propiciar y fortalecer su desarrollo. En síntesis, éstas representan “Empoderamiento”.

1. Conocer sus derechos humanos, promoverlos, defenderlos, y demandarlos.
2. Tener pensamiento propio, crítico, poder interpretar lo que le rodea, poder optar, tener libertad y capacidad de decisión y de asumir sus consecuencias.
3. Tener el valor de opinar, comunicar, expresar y discernir con argumento y la fuerza para mantener la opinión.
4. Disfrutar lo que se hace, hacerlo con voluntad, involucrarse en acciones de su propio interés y los de su grupo de pertenencia, contribuyendo al bienestar común.
5. Construir su proyecto de vida, de forma propositiva y con emprendimiento.
6. Reconocer y aceptar el apoyo y acompañamiento de aquellas personas adultas que respetan su autonomía.

---

<sup>7</sup> Save the Children 2009 analiza calidad de participación en el Ecuador.



7 Identificar cuándo se está en una situación de coerción (en la escuela, la familia, la comunidad o su grupo de referencia).

8. Reconocer y aprovechar todos los espacios posibles para el ejercicio de ciudadanía.

Por eso, este concepto de la evolución de las capacidades del niño/a (Lansdown 2005)<sup>8</sup> es clave al vínculo entre el enfoque de participación infantil basado en derechos humanos y el enfoque basado en desarrollo humano. Este reconoce la diversidad e individualidad de cada niña y niño, Considerando esto, algunos críticos del enfoque de derechos humanos argumentan que el concepto de derechos universales no sirve en un mundo de tanta diversidad y diferencia <sup>9</sup>(Ayton- Shenker 1995), y algunos aún sugieren que es una imposición de “hegemonía occidental” (por ejemplo Mutua 2002). En la investigación se toma una perspectiva contraria, aprovechando el concepto “yin-yang” para significar la coherencia de dos ideas complementarios: Los Derechos Humanos; universales e iguales para todos y todas, y los niños y las niñas; únicos y diversos. La complementariedad de los dos enfoques da integridad e integralidad a nuestro trabajo (véase Figura 1).

## **OCHO EJES DE ANÁLISIS MUTUA 2002<sup>10</sup>.**

### **1 Niños, niñas y adolescentes participan en diferentes ámbitos.**

La esfera de toma de decisiones públicas es solo uno de los ámbitos donde niños, niñas y adolescentes ejercen su derecho a participar.

---

<sup>8</sup> Lansdown 2005 evolución de la participación.

<sup>9</sup> (Ayton- Shenker 1995 crítico) el enfoque de derechos humanos argumentan que el concepto de derechos universales no sirve en un mundo de tanta diversidad y diferencia.

<sup>10</sup> Mutua 2002

Experiencias en otros ámbitos, como el hogar, la escuela y espacios educativos fuera de la escuela, contribuyen a su desarrollo como ciudadanos y ciudadanas activos/as.

## **2 Niveles de participación y empoderamiento.**

Se definió “Empoderamiento” como una combinación de condiciones favorecedores, capacidad y actitud. Es decir, para ser “*empoderado*” un niño o una niña debe estar en condiciones que posibilitan su incidencia, debe contar con los conocimientos y capacidades necesarias para incidir, y sobre todo, debe *sentirse* capaz de efectuar cambio. Se miró la “Escalera de Participación Infantil” de Roger Hart (1992), sobre todo los niveles de participación falsa de manipulación, decoración y participación simbólica (“tokenism” en inglés) véase Figura 2.

El aporte más importante del trabajo de Hart ha sido su identificación y clasificación de la Participación.

*“No existe una sociedad que ofrezca una amplia gama de oportunidades participativas y democráticas para todos los niños. En algunas sociedades y en algunas culturas, la participación en algunos aspectos de la vida puede estar muy desarrollada y ser muy fomentada. En otras culturas, ese mismo desarrollo puede ser una tarea titánica, pero puede haber oportunidades en otras áreas de la vida social. Es poco probable que en alguna cultura se dé un único gran salto hacia delante en relación al grado de participación de los niños o al tipo de ambiente en el que éstos pueden participar. Por otro lado, los niños pueden ser capaces de cambiar las nociones de las personas con respecto a lo que es posible”<sup>11</sup>*

---

<sup>11</sup> Roger Hart

## **OBJETIVO DEL MILENIO<sup>12</sup>**

### **La Declaración del Milenio, los Objetivos de Desarrollo para el Milenio y “Un mundo apropiado para los niños”**

Seis de los ocho Objetivos de Desarrollo para el Milenio pueden lograrse mejor si se protegen los derechos de la infancia a la salud, la educación, la protección, la participación y la igualdad. Solamente será posible mantenerlos si se cumplen los derechos de todos los niños y niñas. Estos objetivos se ajustan a las metas establecidas en “Un mundo apropiado para los niños, niñas y adolescentes.

La Declaración del Milenio fue aprobada por 189 países y firmada por 147 jefes de estado y de gobierno en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2000. Los Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), ocho ambiciosos objetivos que se intentan alcanzar para 2015, se basan directamente en las actividades y metas incluidas en la Declaración del Milenio.

#### **Los objetivos son:**

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

---

<sup>12</sup> fondo canadiense para la niñez, y UNICEF

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, consolidan muchos de los compromisos más importantes asumidos por separado en las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en la década de los 90:

- Reconocen explícitamente la dependencia recíproca entre el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible.
- Consideran que el desarrollo se sustenta en la gobernabilidad democrática, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, la paz y la seguridad.
- Están basados en metas cuantificables con plazos y con indicadores para supervisar los progresos obtenidos.

Combinan las responsabilidades de los países en desarrollo con las de los países desarrollados, sobre la base de una alianza mundial respaldada en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, México, en 2002 y reafirmada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en agosto de 2002.

*“Si queremos hacer realidad las metas de ‘Un mundo apropiado para los niños’ y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio... sólo lo conseguiremos con la plena participación de los niños y los jóvenes.”*<sup>13</sup>

*Carol Bellamy*  
*Directora Ejecutiva del UNICEF*

---

<sup>13</sup> *Carol Bellamy*  
*Directora Ejecutiva del UNICEF*

## **El modelo de Roger Hart: la escalera de la participación.<sup>14</sup>**

### **- Nivel 1.- Manipulación o engaño**

El nivel más bajo de la escalera es aquel en que los adultos utilizamos a los niños y niñas para transmitir nuestras propias ideas y mensajes.

Ésta es una de las formas más negativas para empezar a enseñar a los niños lo que es el proceso de una acción democrática de participación infantil, porque les engañamos y nos engañamos a nosotros mismos.

**Ejemplo:** cuando se realiza una publicación y se utilizan dibujos que han hecho los niños bajo las instrucciones de los adultos para ilustrar conceptos que los adultos creemos que ellos tienen, o bien cuando utilizamos estos dibujos sin que los niños estén implicados en el proceso de selección.

### **- Nivel 2. Decoración**

Este segundo escalón habla de cuando las personas adultas utilizamos a los niños para promover una causa sin que éstos entiendan ni comprendan ésta y tampoco tienen ninguna implicación en su organización.

**Ejemplo:** una manifestación reivindicativa donde los pequeños cantan una canción sobre el tema escrita por otra persona, sin comprender previamente el problema, utilizados como “refuerzo” (es decir, si hasta los niños lo entienden, por algo será).

---

<sup>14</sup> Escalera de Participación Infantil” de Roger Hart (1992).

- **Nivel 3. Política de forma sin contenido**

Este peldaño manifiesta aquella actuación de los niños como “fachada”, utilizada muchas veces para impresionar a políticos o a la prensa, siendo llevados como “show man” o “show woman”, dadas sus habilidades dialécticas o sus ideas ingeniosas.

**Ejemplo:** debates públicos o conferencias de niños, donde los adultos seleccionan a los niños con mayor facilidad de palabra, sin dar oportunidades para que el proceso de selección lo lleven a cabo los mismos niños y niñas a quienes en teoría representan.

- **Nivel 4. Asignados, pero informados**

En este peldaño, se iniciaría la participación, siguiendo con su modelo de grados o escalones. Este cuarto peldaño representa la movilización social y en la mayoría de los casos los niños no son los iniciadores del proceso, pero están informados y pueden llegar a sentir el proyecto como propio. Si se utiliza sólo éste proceso se logra poco, ya que los mensajes que se transmiten son sólo de los adultos hacia los niños.

**Ejemplo:** los organismos internacionales utilizan a menudo estos procesos en aquellas comunidades donde ponen en marcha proyectos en el área de cooperación infantil. Se suele movilizar a la comunidad infantil para la construcción de una escuela o de un ambulatorio médico.

- **Nivel 5. Consultados e informados**

En este momento del proceso participativo se puede identificar un proyecto que ha sido creado y dirigido por adultos, pero donde se ha involucrado activamente a los niños y jóvenes, y a medida en que han entendido el proceso, han sido consultados y tomados en cuenta.

**Ejemplo:** la realización de encuestas donde los niños son el objeto del análisis de la información y acaban participando en la discusión y difusión de los resultados, ya que el tema acaba interesándoles.

- **Nivel 6. Iniciado por un adulto, con decisiones compartidas con las niñas y los niños**

Hemos llegado al peldaño donde podemos hallar experiencias cercanas a nuestra realidad, puesto que son las acciones donde se toman decisiones conjuntas entre los adultos y los niños, en una relación de igualdad. Es aquí donde los niños se implican más o menos, pero lo hacen en todo el proceso, y además entienden cómo se llega a compromisos y por qué.

**Ejemplos:** grupos de “Rover” o “Clan” de los Scouts y otros grupos de asociacionismo infantil y juvenil en el tiempo libre, donde las funciones típicas de los monitores de los grupos de edades más pequeñas, son ahora repartidas entre chavales y monitores.

- **Nivel 7. Iniciado y dirigido por niñas y niños**

Este tramo indica un grado de participación que aún puede verse en comunidades más pequeñas o barrios con mayor identidad social. Y sucede cuando los niños y niñas deciden qué hacer y los adultos participan sólo si los niños solicitan su apoyo y ayuda.

**Ejemplo:** proyecto de un grupo de adolescentes en el barrio del Pilar que solicitaron un espacio para reunirse y patinar en un parque que estaba remodelando el ayuntamiento.

- **Nivel 8. Iniciado por niñas y niños, con decisiones compartidas con las y los adultos**

Este último peldaño de la escalera es el menos frecuente. Los niños y las niñas inician su propio proyecto, lo dirigen y los gestionan. Lo curioso de este nivel es que pueden seguir eligiendo la colaboración de los adultos en un proyecto emprendido por ellos, entendiéndolo como una demostración de que los niños con este nivel de participación, se sienten suficientemente competentes y confiados en su condición de miembros de la comunidad para no negar su necesidad de colaboración ajena.

Según Hart, la meta “no es dar ánimos al desarrollo del 'poder infantil' ni ver a los niños actuando como un sector completamente independiente de su comunidad”, sino como miembros reales de ésta.

**Ejemplo:** los niños y las niñas ponen en marcha una radio local y piden a los adultos la gestión del espacio y del presupuesto, siendo supervisados por ellos mismos.

Este último peldaño nos refiere a un nuevo proceso llamado Participación Protagónica, de la que apuntaremos alguna cuestión en el último punto.

### **3 Los espacios de participación y su interrelación.**

En este campo, unos conceptos claves son de espacios “invitados” y espacios “populares”: conceptos asociados con la socióloga inglesa Andrea Cornwall (por ejemplo Cornwall 2004a, 2004b)<sup>15</sup>.

Espacios “invitados” son los que otro actor controla y maneja. Esto nos dice de vez en cuando invitan a niños y niñas a asistir a ese espacio para dar una presentación o participar en un debate.

---

<sup>15</sup> Andrea Cornwall espacios “invitados” y espacios “populares”



Espacios “populares” (también conocidos como “creados” o “tomados”) ocurren cuando los actores que no tienen poder en los espacios “oficiales” crean sus propios espacios, donde ellos mismos son dueños y tienen control; por ejemplo, en nuestra provincia podemos encontrar los clubes de periodismo pequeños espacios su rol es de reporteros comunitarios.

Partiendo del trabajo de Cornwall y otros, se ha propuesto que en el trabajo con la niñez, tenemos más bien un espectro de espacios de participación interactivos, cómo muestra el diagrama en la siguiente página. Pero más importante que la definición de los tipos de espacios es la interrelación dinámica entre ellos. Miremos un ejemplo real: Niños, niñas y adolescentes se organizan en equipos de Investigación-Acción para diagnosticar el Derecho a jugar en sus comunidades. Organizan a nivel municipal facilitado por una ONG (espacio tipo 4), y luego en sus propios espacios (tipo 5) para llevar a cabo la investigación en las comunidades.

Luego enviaron a sus representantes elegidos a presentar su informe y propuestas a la Comisión Municipal de la Niñez (tipo 2). Si no les permiten la audiencia (es decir: ser tipo 1), tienen la opción de montar una protesta afuera hasta que sean escuchados.



Fuente: Espacios Interrelacionados Shier 2008

#### **4 Ciudadanía de niños, niñas y adolescentes.**

Éste es un tema cuestionado en las comunidades, ya que la Constitución Política establece que “Son ciudadanos los ecuatorianos que hubieran cumplido dieciséis años de edad”. Esto implica que constitucionalmente los niños, niñas y adolescentes hasta 16 años no cumplidos no son ciudadanos ecuatorianos. Para enfrentar esta anomalía se propuso un concepto de “ciudadanía activa” que reconoce a la persona que asume el rol y las responsabilidades de un ciudadano/a activo/a. En este sentido, los niños, niñas y adolescentes, por su participación activa en la comunidad, establecen su identidad como ciudadanos y ciudadanas y exigen respeto a su ciudadanía (IAWGCP 2008)<sup>16</sup>.

#### **5 ¿Quiénes participan? Inclusión y exclusión.**

A pesar de que todos los niños y las niñas tienen el mismo derecho a participar sin discriminación alguna (CDN, Artículo 2), existen muchas formas de exclusión que limitan o previenen su participación. Reconociendo que todas formas de discriminación están igualmente prohibidas por la CDN, incluso discriminación por género, discapacidad o intolerancia de diversidad, el equipo investigador identificó como un problema destacado en este contexto la predominancia de adolescentes (y a veces adultos jóvenes) en los procesos de participación, ya que con frecuencia conlleva a la exclusión de los niños y niñas más pequeños/as.

#### **6 Participación y democracia.**

Considerando la aplicación de conceptos de democracia a procesos de participación infantil, un aspecto importante es la distinción entre democracia participativa (o “democracia directa”) y democracia

---

<sup>16</sup> IAWGCP 2008) ciudadano/a activo/a

representativa o electoral (Cairns 2006)<sup>17</sup>. Se consideró las ventajas y desventajas de ambos tipos, llegando a la conclusión que en la práctica debemos proponer (y donde nos corresponde, facilitar) los procesos democráticos más adecuados a diferentes situaciones y circunstancias.

## **7 Participación Infantil: ¿Empoderamiento o control social?**

En el trabajo de promoción y facilitación de participación de niños, niñas y adolescentes, siempre existen tensiones entre participación como *empoderamiento* y participación como *control social* – aunque muchas veces este está disfrazado (Shier 2010)<sup>18</sup>. En la práctica, esto nos requiere siempre hacernos preguntas sobre: quién controla los espacios de participación, quién decide los temas de agenda, quién decide quién está invitado y quién no, quién controla los recursos, y sobre todo, quién decide lo que los niños, niñas y adolescentes están permitidos a hacer y qué les está prohibido.

## **8 Niños, niñas y adolescentes incidiendo en políticas públicas.**

“Incidencia” ocurre en muchas formas, por ejemplo:

- ❖ Integrarse directamente en una entidad de formulación de políticas.
- ❖ Asumir un rol de asesor o consultor ante las personas que formulan políticas.
- ❖ Reunirse cara a cara con los que formulan las políticas: ser escuchado y tomado en serio.
- ❖ Movilizar opinión pública para poner presión a los que formulan políticas (marchas, peticiones etc.)
- ❖ Usar los medios de comunicación de manera efectiva para dar fuerza a sus opiniones.

---

<sup>17</sup> (Cairns 2006) Democracia Participativa.

<sup>18</sup> (Shier 2010). *empoderamiento* y participación como *control social*.

- ❖ Reflexión analítica sobre estas ocho áreas puede contribuir a una práctica más eficaz y sensible.

### **Los medios de comunicación como ámbito para la participación Infantil**

La libertad de expresión se presenta como uno de los derechos centrales en las democracias liberales, porque en ella se fundamenta gran parte de la función social de los medios de comunicación, del derecho a dar y recibir información y de la deseable y necesaria existencia de debate público. La importancia del derecho a la libertad de expresión va más allá del mero ámbito de la comunicación masiva, porque incluye otros aspectos clave de la vida en sociedad y se entrelaza con otros derechos fundamentales, como el de la participación social y política y la libre circulación de ideas y opiniones. Desde el siglo XVIII, los grados de libertad de expresión (y de libertad de prensa) con los que cuentan las sociedades ponen de manifiesto el propio alcance de la democracia en ellas. Ya en el último medio siglo, se ha planteado también el necesario acceso de todos los ciudadanos a los medios de comunicación para garantizar y fortalecer el ejercicio del legítimo derecho universal a la comunicación y el imperativo de pluralidad y diversidad de los contenidos de difusión masiva. Durante los últimos años, se ha extendido la idea de que la libertad de expresión no puede entenderse solo como una mera libertad “negativa”, de modo que “nadie nos prohíba decir lo que queremos decir”, sino que tal libertad se fortalece cuando va asociada al derecho positivo de participación de los ciudadanos en el debate público. La creciente demanda social de democratización de los medios de comunicación a través de mayores niveles de participación ciudadana en ellos y la necesidad de ampliar los espacios para la diversidad y la pluralidad de voces y actores se han convertido en asuntos recurrentes

que lenta pero inexorablemente han ido ganando terreno en la agenda de los debates públicos.

*El desarrollo de la sociedad de masas y la revolución tecnológica han potenciado un creciente papel de los medios de comunicación en la vida cotidiana de miles de millones de personas en todo el mundo. También en la socialización de niños, niñas y adolescentes, de manera que en las sociedades actuales podemos considerar a los medios como un agente más en ese proceso de socialización. En este sentido, como manifiesta Martín Serrano (1987)<sup>19</sup>*

### **La participación de la niñez en los medios de comunicación en el Ecuador**

En el Ecuador, los medios de comunicación tienen el carácter comercial, en gran parte ligados a grupos económicos de poder, que tienen sus propios intereses que son difundidos en toda su programación, eso restringe y limita a los sectores populares, la posibilidad de difundir y expresar su realidad a través de esos canales, y si lo hace, solo será una simple denuncia, pero nada más.

La mayor parte de las radios tienen licencias comerciales. La obtención de una frecuencia con licencia comercial implicaba un proceso largo y complejo que, luego de muchos años de espera, podía fracasar a menos que se tuviera buenos contactos políticos.

*La Coordinadora de Radios Populares y Educativas del Ecuador (CORAPE), por ejemplo cuenta con una Red de Niños, Niñas y*

---

<sup>19</sup> Martín Serrano(1987)

*Adolescentes que son capacitados/as y tienen espacios de participación eso no pasa en todos los medios porque no todos los medios tienen a Niños, Niñas y Adolescentes como prioridad, lo único que muchas veces les importa es el raigting<sup>20</sup>.*

## **OTRAS ORGANIZACIONES**

**Fundación Yupana** es una ONG fundada en 1995 que actúa en los procesos de comunicación, participación y protagonismo social para el fortalecimiento de movimientos sociales del Ecuador.

**ACNNA** es el proyecto de Yupana, en alianza estratégica con Plan y Unicef Ecuador, que promueve el trabajo periodístico con enfoque de derechos, a través de la formación-acompañamiento a periodistas y el posicionamiento en medios de los problemas y temas que afectan a niñas, niños y adolescentes. Además trabaja con este grupo etario, promoviendo su participación en la vida de las comunidades.

**PLAN SANTA ELENA** promueve la participación y empoderamiento comunitario, de las familias y de la niñez, como actores de su propio desarrollo, a través de la planificación participativa y fortalecimiento de capacidades, y promueve la articulación con redes y organizaciones a diverso nivel, de procesos desde abajo para arriba. La principal fortaleza de colaborar con otros actores sociales legítimamente establecidos y/o aliados estratégicos es la de ampliar la cobertura y la incidencia en los procesos de diálogo (abogacía y participación), concertación (recursos y acciones concretas) y de rendición de cuentas (co - responsabilidad social).

**CORAPE** La Coordinadora de Radio Popular Educativa del Ecuador, muchas veces es la única fuente de comunicación e información con la

---

<sup>20</sup> La Coordinadora de Radios Populares y Educativas del Ecuador (CORAPE)

que cuentan las provincias y comunidades que se encuentran un tanto alejadas, geográficamente hablando, de la urbe, por tal motivo, no se constituyen solamente como canales de información, denuncia o entretenimiento, sino también de difusión de formas alternativas de resolver problemas, educación y comunicación desde la cotidianidad de las personas.

**RED DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:** Es una red que intenta entregar herramientas comunicativas a los Niños, Niñas y Adolescentes para que puedan hacer escuchar su voz, con sus propias ideas, palabras, formas de expresarse, sin un adulto de por medio influyendo en su pensamiento, actualmente contamos con ochocientos integrantes.

**ONU Organización de las Naciones Unidas.** Es la mayor organización internacional existente. Se define como una asociación de gobierno global que facilita la cooperación en asuntos como el Derecho internacional, la paz y seguridad internacional, el desarrollo económico y social, los asuntos humanitarios y los derechos humanos La ONU fue fundada el 24 de octubre de 1945 en San Francisco (California), por 51 países, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, con la firma de la Carta de las Naciones Unidas.

**La UNESCO** obra por crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos fundado en el respeto de los valores comunes. Es por medio de este diálogo como el mundo podrá forjar concepciones de un desarrollo sostenible que suponga la observancia de los derechos humanos, el respeto mutuo y la reducción de la pobreza, objetivos que se encuentran en el centro mismo de la misión y las actividades de la UNESCO. La misión de la UNESCO consiste en contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las

ciencias, la cultura, la comunicación y la información. La Organización se centra particularmente en dos grandes prioridades

**ALER** La Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica es una Red de comunicación educativa popular que promueve la participación, la inclusión, la convivencia armónica con la naturaleza; acompaña a los pueblos en la conquista de derechos; trabaja por la democratización de la comunicación y participa en la construcción de procesos para el Buen Vivir.

### **Participación de la niñez y adolescencia en la provincia de Santa Elena**

Desde hace un tiempo en la provincia de Santa Elena, Plan y la SNDPINA. (Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia) ha venido trabajando en buscar las principales problemáticas que afectan en gran medida a la niñez y adolescencia. En el 2011, se identificó, la situación de maltrato que reciben la niñez y adolescencia en la familia, los centros educativos públicos, privados, en barrios y comunidades; otro punto negativo que encontramos es la poca participación que tienen los Niños, Niñas y Adolescentes, en los medios de comunicación de la provincia<sup>21</sup>

Debido al índice de incumplimiento de los derechos de niñez y adolescencia, siendo las principales causas: el no reconocimiento de las capacidades y necesidades de niñas, niños y adolescentes, además la gran mayoría desconocen sus derechos, todo esto ha contribuido a que existan limitados espacios de participación para ellos/as, a nivel comunitario y cantonal.

---

<sup>21</sup> análisis SNDPINA. (Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia)



Todos estos factores se definen como tema para la elaboración de una política pública que garantice reducir esta problemática en cada cantón de la provincia de Santa Elena. Los primeros pasos en la construcción de la política , se dieron en el 2011 donde las instituciones que definen políticas, las que protegen, vigilan y restituyen derechos juntos con los servicios de niñez y adolescencia, inician el largo camino, en marzo del 2012, se revisa el marco general de esta política, el 18 de abril se la valida y el 11 de mayo se realiza la presentación de la misma a cada institución de la provincia de Santa Elena como parte del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.

## MARCO LEGAL

### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Los niños, niñas y adolescentes, constituyen un sector importante de la población ecuatoriana. La Constitución vigente, aprobada mediante referéndum del 28 de septiembre del 2008, consagra los **derechos** para este grupo.

#### Capítulo tercero

Personas y grupos de atención prioritaria.

**Art. 44** de la Constitución se establece como obligación del Estado brindar protección, apoyo y promover el desarrollo integral, de **Niños Niñas y Adolescentes**, proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.”<sup>22</sup>

En el art. 45 del mismo cuerpo legal, se manifiesta que los niños, niñas y adolescentes gozan de los derechos comunes al ser humano, como son el respeto a la vida, libertad, a la no discriminación, libertad de asociación, etc.; así como también a los que son específicos para su edad. En el segundo inciso se establece que:

*“Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y*

---

<sup>22</sup> Constitución de la República del Ecuador 2008, Art. 44.

*recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la **participación social**; al respeto de su libertad y dignidad; a **ser consultados en los asuntos que les afecten**; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.”<sup>23</sup>*

En la Constitución además se establece en la Sección Tercera, que trata sobre la Comunicación e Información.

### **Sección tercera**

#### Comunicación e Información

**Art. 16.-** Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1) Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.

2) El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

**Art. 17.-** El Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto:

2. Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las personas

---

<sup>23</sup> Constitución de la República del Ecuador 2008, Art. 44.

y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada.

**Art. 18.-** Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información. <sup>24</sup>

## **Convención sobre los Derechos del Niño**

### **Artículo 12. Derecho a opinar.**

Los niños tienen derecho a opinar y a que esta opinión sea tenida en cuenta en relación a su edad y madurez cuando los adultos vayan a tomar una decisión que les afecte.

### **Artículo 13. Derecho a buscar y a recibir información.**

Los niños tienen derecho a expresar libremente sus opiniones, a recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que no vayan en contra de los derechos de otras personas.

---

<sup>24</sup> Constitución de la República del Ecuador 2008, Sección II, Art 16,17,18.

**Artículo 14. Derecho a la libertad de conciencia, religión y pensamiento.**

Las autoridades deben respetar el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, pudiendo ser aconsejados por personas cercanas a su entorno.

**Artículo 15. Derecho a la libertad de asociación.** Los niños pueden asociarse libremente, crear asociaciones y reunirse pacíficamente con otros chicos y chicas, siempre que estas actividades no vayan en contra de los derechos de otras personas.

**Artículo 17. Derecho al acceso a una información adecuada.**

Los niños tienen derecho a recibir información a través de los libros, los periódicos, la radio, la televisión, el Internet. En especial la información que sea importante para su bienestar y desarrollo. Las personas adultas cuidarán de que esta información sea adecuada <sup>25</sup>

**Código de la Niñez y Adolescencia.**

En el Código de la Niñez y la Adolescencia, en el Capítulo V, hace referencia de una manera más detallada sobre los derechos a la participación.

El derecho a ser oído y el de participar en los procesos se encuentra legislado en el artículo 8, pero existen otras normas referidas al tema, las que transcribiré para luego incursionar en el análisis jurídico.

---

<sup>25</sup> Convención sobre los Derechos del Niño Art 12,13,14,15 y 17

## Capítulo V

### **Derechos de participación**

**Art. 59.-** Derecho a la libertad de expresión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás.

**Art. 60.-** Derecho a ser consultados.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez.

Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.

**Art. 61.-** Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.- El Estado garantiza, en favor de los niños, niñas y adolescentes, las libertades de pensamiento, de conciencia y de religión, sujetas a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Es derecho y deber de los progenitores y demás personas encargadas de su cuidado, orientar al niño, niña o adolescente para el adecuado ejercicio de este derecho, según su desarrollo evolutivo.

**Art. 62.-** Derecho a la libertad de reunión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a reunirse pública y pacíficamente para la promoción, defensa y ejercicio de sus derechos y garantías.

**Art. 63.-** Derecho de libre asociación.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a asociarse libremente con fines lícitos. Este derecho incluye

la posibilidad de los adolescentes de constituir asociaciones sin fines de lucro, con arreglo a la ley.

El Estado garantizará y fomentará el ejercicio de este derecho; principalmente en materia de asociaciones estudiantiles, culturales, deportivas, laborales y comunitarias.

Se prohíbe cualquier restricción al ejercicio de este derecho, que no esté expresamente prevista en la ley.

## FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

La radio para niños enfrenta hoy más que nunca el gran reto de la sobrevivencia. Aunque pareciera que la radio es uno de los medios con más opciones para su público, y a pesar de que existen un gran número de estaciones radiodifusoras, se presenta una gran similitud en los formatos radiofónicos.

La mayoría de quienes hacen radio sólo toman en cuenta a los grupos sociales que pueden hacer más redituables sus ganancias, por lo que existen algunos sectores marginados, tal es el caso de los niños que dentro del espectro radial pasan casi desapercibidos, aún cuando en muchos programas se les cataloga como los ciudadanos y los consumidores mediáticos del futuro, pero ¿porqué no los de hoy?

En México la más grande experiencia en producción radiofónica infantil se dio con XERIN Radio Infantil, que pertenecía al IMER (Instituto Mexicano de la Radio) y estaba dedicada en su totalidad a los niños. Radio Rin se caracterizó por romper con los esquemas que tradicionalmente utilizaban los medios para llegar a éste sector de la población; era una radio que buscaba educar e informar jugando e imaginando, apoyaba la creatividad, la autoestima, el espíritu crítico.

La participación social se ha convertido en un tópico controvertido, no sólo porque su promoción conlleva diferentes fines u objetivos, sino porque hay grandes polémicas respecto del cómo se debe llevar a cabo más allá del discurso. Tras el disfraz retórico la participación, la democracia y la ciudadanía implican contenidos múltiples, en ocasiones opuestos, que llevan a matices no menores cuando se trata de dotar de sentido a la sociedad democrática que deseamos. Así, la participación social presupone un tipo de ciudadano y democracia, por lo que cuando se



concreta en programas y acciones se dibujan los rasgos de la sociedad que imaginamos y que, de alguna manera, ya estamos construyendo.

### **Elementos del proceso de la comunicación.**

Los elementos o factores de la comunicación humanas son:

**Emisor:** Es la persona u organización que elige y selecciona adecuados para transmitir su mensaje; es decir, los codifica para poder llevarlos de manera entendible al receptor. En el emisor se inicia el proceso comunicación y depende de la captación del mensaje por parte de la otra u otras personas.

**Receptor:** Es la persona u organización al que se destina el mensaje, realiza un proceso inverso al del emisor, ya que en el está el descifrar e interpretar lo que el emisor quiere dar a conocer. El receptor se convierte en el elemento que capta toda la información para de esta manera comprender la información y tener su propia conclusión.

**Código:** Es el conjunto de reglas propias e cada sistema de signos y símbolos que el emisor utilizaran. Código se podrían denominar también a las técnicas o mecanismos que se amplían o se ponen en prácticas para que tanto el receptor como el emisor mantengan una comunicación acertada y no haya barreras que se presenta en este proceso.

La comunicación efectiva requiere un alto grado de eficiencia de estos tres elementos. El comunicador o trasmisor debe poseer información adecuada y debe ser capaz de expresarla en forma de símbolos comprensibles para el receptor. Así mismo ha de emplear los medios que se requieren para hacer llegar el mensaje a su destino y de esta manera captar el interés del receptor.

## MARCO CONCEPTUAL

**La participación infantil:** Conlleva alentar y habilitar a los niños y las niñas para que expresen sus puntos de vista sobre las cuestiones que les afectan. Cuando se pone en práctica, la participación conduce a que los adultos escuchen a los niños, quienes a su vez se expresan a través de medios de comunicación múltiples y variados

**Participación ciudadana:** Hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

### **Participar.**

Hay que recordar que participar significa “formar parte de” apasionada; breve o duradera. La parte en que el participante actúa puede ser mayor o menor, más o menos importante. El propósito de la participación puede ser personal o social; preocupado por la transformación de las cosas, o por mantenerlas como están. Y hay muchas formas diferentes de involucrarse: como usuario, donante, director, o como planificador y encargado de tomar decisiones. De hecho, se puede establecer una jerarquía de participación que se defina por el origen y el motivo, la distribución en la comunidad, la forma de expresión, la intensidad y la duración de la participación.” (Myers: 1992:391).

## CAPÍTULO II

### ESTRATEGIA METODOLÓGICA

#### **Tipo la investigación.**

Para lograr comprender el hecho que se estudia en la investigación, es necesario establecer un marco o diseño metodológico que permita conocer, describir y validar la información que se obtenga del problema. Dentro de la investigación se emplean métodos teóricos como el deductivo el mismo que ayudará a partir de la observación de los hechos o casos particulares, plantear el problema a través de la revisión bibliografía, formulaciones, las hipótesis, recolección y análisis de datos, llegar a una conclusión o teoría que intente dar valor las hipótesis planteadas. También se utiliza el método empírico en este caso la observación científica dará la posibilidad de conocer y estudiar el problema, logrando corroborar las teorías expuesta.

### LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS

En este tema el proceso de investigación, fue sistemático, controlado por las implicaciones sobre las verdaderas intenciones de la población de las comunidades de la parroquia Colonche, alejada totalmente de la idea de acercarse a los medios de comunicación radiales, particularmente a los informativos, por la marginación que ha sido objeto. Por tanto este trabajo se realizo bajo los siguientes métodos:

#### **Métodos Teóricos:**

#### **Métodos Empíricos:**

Las teorías sociales que fundamentan nuestro trabajo se basa en estudios de Participación, sociológicos, psicológicos, culturales, entre otros; los que fueron analizados minuciosamente, para posteriormente ser interpretados por especialistas quienes determinaron y facilitaron su comprensión en el manejo de algo tan sensible y complejo como es la vida.

Debido a que el problema es visible y lo han exteriorizado constantemente, por tanto se pudo organizar, ejecutar e inclusive predecir y hasta controlar posibles consecuencias que tuviere la exposición de esta nueva modalidad en información al público, destacando con programaciones de una radio que busca difundir conocimiento, dar protagonismo a sus voces, fortalecer su identidad y espíritu crítico.

### **Métodos teóricos**

Los resultados obtenidos fueron analizados e interpretados por expertos en movimientos de categoría de “fenómeno psico-social”, con este referente nos dieron una herramienta, que facilita el manejo de un “fenómeno” de esta naturaleza, por lo tanto captamos esta esencia de los objetos (Niñez) para confrontarla con la realidad y así poder encontrar los mecanismos ordenados, coherentes, de reflexión y confrontación continua con los datos empíricos, para descubrir las relaciones e interacciones básicas, que nos ayudo a encontrar la identificación y características especiales, para consensuar las formas de solución a la resistencia los medios de comunicación radiales, de la provincia de Santa Elena, a valorar las alternativas de convivencia humanística con su entorno, natural, que ofrece el Periodismo Comunitario y mas cuando los protagonista son los niños niñas y adolescentes.

Enfoque interactivo a partir del cual se desarrolló el análisis lógico concreto, afianza la capacidad de pensar, así como la racionalidad del

pensamiento. La reflexión de los participantes sobre su realidad cotidiana, que traen consigo al público, destacando con programaciones de una radio que busca difundir conocimiento, dar protagonismo a sus voces, fortalecer su identidad y espíritu crítico.

### **Métodos empíricos**

Los procesos de investigación se realizaron a plenitud de aceptación de los principales implicados en este nivel de la comunicación radial, realizado en un estudio libre y directo de entrega y recepción de información, el trabajo fue ejecutado bajo los mecanismos de conocimientos generales de los factores sociales, culturales y psicológicos que inciden en el tratamiento de socializar a los medios de comunicación de cuanto es importante la participación de la niñez en espacio radiales.

Centramos nuestros esfuerzos para controlar y manejar el poco conocimiento que los participantes tienen sobre este tema, dándoles explicaciones y charlas sobre estas alternativas validas y accesibles para la población y para esto empleamos el razonamiento deductivo. Para esto empleamos las muestras representativas con el diseño experimental y así alcanzar una estrategia de control para canalizar los datos.

Ofrecer un medio de enseñanza activo, abierto a la vida y al entorno. La posibilidad de un medio educativo, abierto más allá del ámbito profesional, que reciba y canalice el encuentro de la niñez con el medio social en el que viven, a veces totalmente desconocido.

La razón de ser del informativo en una emisora, que justificará su existencia, convirtiéndose también en la motivación e interés que suscita en sus oyentes, por defender esos intereses, el tema de la identidad, la diversidad, los derechos ciudadanos, los intereses de la gente que nos

escucha, con nuestros problemas pero también con soluciones, que serán entretenidas con anécdotas, leyendas propias de estos sectores de la población.

En el momento de originar y transmitir el programa de radio, tendremos que definir los intereses de quienes nos escuchen el target de nuestra emisora, plantearles las razones por las cuáles nos dirigimos con este género periodístico con producciones profesionales donde ellos son los protagonistas principales para que sus inquietudes sean escuchadas, para ser solucionados, no solo para difundirlos.

## **MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

La modalidad de investigación para la recolección de la información que valide el proceso de estudio, se caracteriza por la investigación bibliográfica y de campo, alcanzando resultados más precisos que permitan explicar con más profundidad el objeto de estudio.

### **Tipo de investigación.**

Por el propósito: Aplicada.

Por nivel de estudio: Descriptiva.

Por la fuente y el lugar: Documental y Campo.

## **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.**

### **Técnicas de investigación**

Cuando iniciamos este trabajo de investigación nos propusimos buscar las técnicas adecuadas para fielmente, inferir o generalizar los resultados de la muestra realizada que son un colectivo homogéneo porque reúnen las características determinadas en la teoría de nuestro trabajo de investigación, y porque este tipo de consultas promueve el intercambio, la participación y el enriquecimiento mutuo.

Las técnicas utilizadas son las participantes o participativas porque nos permitieron ordenar, orientar, aportar y recolectar toda la información necesaria para nuestra propuesta de investigación y que están dadas por:

**Documental** Es una técnica cuyo aporte es importante para la indagación, ya que está dirigida a ofrecer una información amplia sobre el tema que se estudia, encontrando diversas teorías, concepciones y criterios de distintos autores que permitan desarrollar el tema. Aporta para la construcción del marco teórico en el cual se fijan un conjunto de determinadas de ideas del problema.

**Observación** Esta es una técnica que proporciona información directa de la realidad en que se desenvuelve el problema, a través de diversos procesos de recolección de información. Permite una estrecha relación entre el investigador y el objeto de estudio, analizando conductas, interpretando los hechos y experiencias.

**Encuesta** Es uno de los instrumentos más utilizados para la recopilación de datos e información, a través del uso estructurado de preguntas, en base de las variables planteadas en la investigación.

**La encuesta** recoge gran cantidad de datos, conociendo con más profundidad las actitudes, conocimientos, comportamientos, intereses, criterios y opiniones de los individuos que han sido encuestados. Este instrumento se realiza a un número determinado de personas que representan a la población total o universo, éstas pueden ser escogidas de forma aleatoria o estratificada dependiendo de la necesidad del investigador.

**Entrevista** Permite la recolección de información mediante un dialogo entre las dos partes, el entrevistador y entrevistado. En esta interacción mutua se realizan una serie de preguntas con el fin de descubrir o entender ciertas posturas o pautas ante una cuestión o problema específico. Este dialogo puede efectuarse de forma estandarizada o libre, en ambos casos se requiere elaborar un formulario que han de guiar a la conversación. La entrevista es considerada como una de las herramientas más flexibles, ya que puede adaptarse a diferentes situaciones, tiempos o personas, su único fin es aclarar dudas, conocer teorías o criterios que sirvan de aporte para el planteamiento de soluciones sobre el tema que se investiga.

## **POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **Población o Universo**

Representa al conjunto de individuos o personas donde ocurre el problema o fenómeno que se estudia. En esta investigación, el estudio se desarrolla en la parroquia Colonche, cuyo número de habitantes de



niños, niñas y adolescentes en edades de 12 a 17 años es 3768 durante el periodo 2001-2010 realizado por el INEC<sup>26</sup> (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos).

Tabla # 2

<b>Población de la Parroquia Colonche de: Edad años</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
Población de la Parroquia Colonche de: 12 años:	308	308	616
Población de la Parroquia Colonche de: 13 años:	309	307	616
Población de la Parroquia Colonche de: 14 años:	332	320	652
Población de la Parroquia Colonche de: 15 años:	299	335	634
Población de la Parroquia Colonche de: 16 años:	286	289	575
Población de la Parroquia Colonche de: 17 años:	344	331	675
<b>Total</b>	<b>1878</b>	<b>1890</b>	<b>3768</b>

## **MUESTRA**

Constituye el subconjunto o parte de la población en la que se realiza la investigación. En este caso se utilizará el muestreo probabilístico simple,

---

<sup>26</sup> INEC

donde cada individuo del sector seleccionado podrá ser elegido para que participe como parte de la muestra.

### **Formula**

$$n = \frac{N (p \cdot q)}{(N - 1) \left(\frac{e}{K}\right)^2 + p \cdot q}$$

### **SIMBOLOGIA**

n = Tamaño de la muestra

e = Error máximo admisible (0.05)

N = Tamaño de la población

p = Posibilidades a favor de que se cumpla la hipótesis

q = Posibilidades que no se cumpla la hipótesis

K = Coeficiente de corrección del error (2)

n = ?

e = 0.05

N = 308.693

P = 0.5

Q = 0.5

K = 2

### Fórmula estadística de la muestra

$$n = \frac{N (p.q)}{(N - 1)\left(\frac{e}{K}\right)^2 + p.q}$$

$$n = \frac{3768 (0,5.0,5)}{(3768 - 1)(0,05/2)^2 + 0,5.0,5}$$

$$n = \frac{3768 (0.25)}{(3768 - 1)(0,05/2)^2 + 0.25}$$

$$n = \frac{942}{(3767)(0,0025/4) + 0.25}$$

$$n = \frac{942}{(3767)(0,000625) + 0.25}$$

$$n = \frac{942}{(2.354375) + 0.25} n = \frac{942}{2.604375}$$

$$n = 360.69$$

La muestra de la población total es de 360

Fórmula de la fracción muestral

$$f = \frac{n}{N}$$

$$f = \frac{361}{3768}$$

$$f = 0.0958$$

**Tabla # 3**

<b>ESTRATO</b>	<b>ELEMENTOS x f</b>	<b>CUPO</b>
Hombre	1878 x 0.0958	179
Mujer	1890 x 0.0958	181
<b>TOTAL</b>		<b>360</b>

**La muestra para cada sector corresponde:**

**Hombre: 179 muestras**

**Mujer: 181 muestras.**

Observe tabla número 2 página 64 donde se muestran las edades de cada población.

## **INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN**

En esta investigación se empleó para la recolección de datos primarios, herramientas como la Encuesta, la Entrevista, y como información secundaria se utilizó como fuentes, el Análisis de Documentos.

Con la finalidad de dar respuestas a los objetivos planteados en la investigación, se diseñó un instrumento que permitió la recolección de muestras de 360 ciudadanos entre niño, niñas, adolescentes y adultos sobre, la participación de la niñez en los medios de comunicación para ello se utilizó la técnica de la encuesta, y se diseñó un cuestionario, con preguntas cerradas con aplicación de la escala de Likert, biopcionales, poli opcionales de selección múltiple y preguntas abiertas para medir la intensidad de participación de la niñez y adolescencia en los espacios informativos radiales.

La encuesta aplicada en la presente investigación fue elaborada con un cuestionario de preguntas con un contenido de fácil entendimiento para que las personas puedan opinar libremente su criterio sobre la participación de la niñez y adolescencia.

En su desarrollo general se midió de forma cualitativa y cuantitativa la información que es receptada por la ciudadanía a través de los diferentes medios tecnológicos y comunicacionales que disponen las organizaciones en la provincia que luchan por la participación de la niñez.

Sobre la Entrevista, se empleó este instrumento verbal para conocer la perspectiva de los involucrados en las organizaciones, su desempeño y conducta ante la ausencia de espacios informativos para la niñez de nuestra provincia.

Se utilizó la Entrevista Estandarizada para obtener información uniforme que nos permitan realizar comparaciones válidas y probar la hipótesis, objetivo principal de la investigación.

Para fundamentar el criterio de los análisis se recurrió a fuente secundaria para complementar el estudio primario, se utilizó información brindada por entidades públicas y privadas como Ministerios de Inclusión y Economía Social - MIES, Consejo Cantonal de Santa Elena, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Plan Santa Elena, Gobierno Provincial, Defensorías Comunitarias de Santa Elena.

Los entrevistados fueron Dra. Mónica Yopez del área de participación de Plan, José Luna técnico Comunitario de Plan. Además pedimos información vía electrónica a Lcdo., Luis Hernández Apolo, líder en crear grupos de participación, Fabricio Egas ejecutor del programa buen dato espacio de televisión por UCSG y Sara Oviedo secretaria del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, de igual forma a la institución CORAPE.

## **CAPÍTULO III**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

En los resultados de la investigación se analizarán los datos obtenidos de las dos herramientas utilizadas durante el proceso, éstas son:

- Encuesta
- Entrevista

#### **Encuesta**

En el presente estudio, las muestras recopiladas a través de la Encuesta se procesó en función de una Matriz de Tabulación realizada en un documento de Excel que permitió la codificación de datos exactos con los respectivos cuadros representativos y tablas para proceder a realizar el análisis cuantitativo, porcentual, gráfico y cualitativo, que nos permita establecer la proyección y la tendencia hacia donde está orientada la hipótesis estudiada, en este caso falta de espacio informativo para la participación de la niñez..

#### **Entrevista**

Se realizó a: José Luna, técnico en el área de participación de Plan de Santa Elena, Lcdo. Elvis Lindao presidente de la agrupación “Chicos Pilas y a Mónica Yepez M.

## Análisis de las encuestas

### 1 ESCUCHA RADIO?:

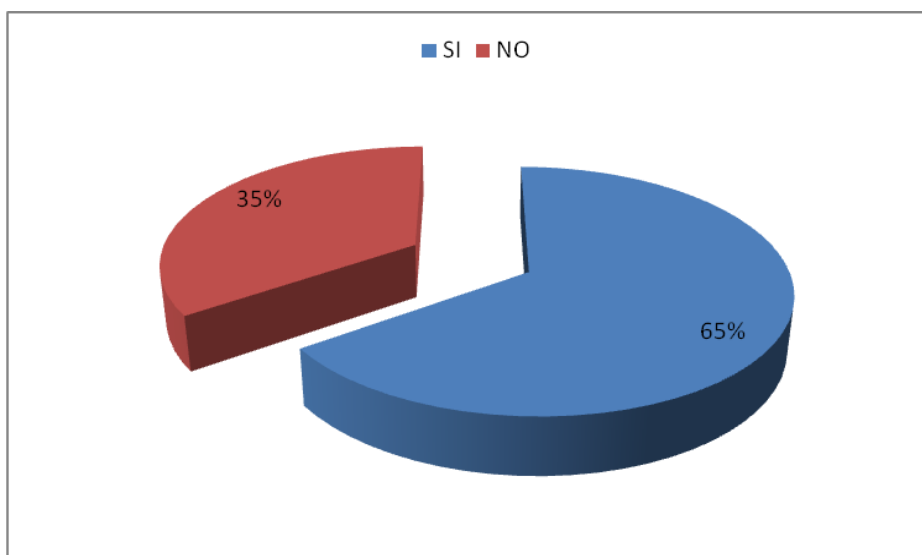
**Tabla # 4.**

	Índice	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
1	SI	235	65%
2	NO	125	35%
	TOTAL	360	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Dennys Santistevan S.

**Gráfico # 1.**



**ANÁLISIS:** En esta encuesta se considera que el 65 % de los encuestados en las comunidades El Suspiro, San Marcos y Manantial de Guangala de la parroquia Colonche si escucha radio y un 35% no escucha.

**INTERPRETACIÓN:** El nivel de audiencia de la radio en las comunidades tiene mucha acogida y cada vez crece más.



### 1.1 ¿Qué radio escuchas con frecuencia?

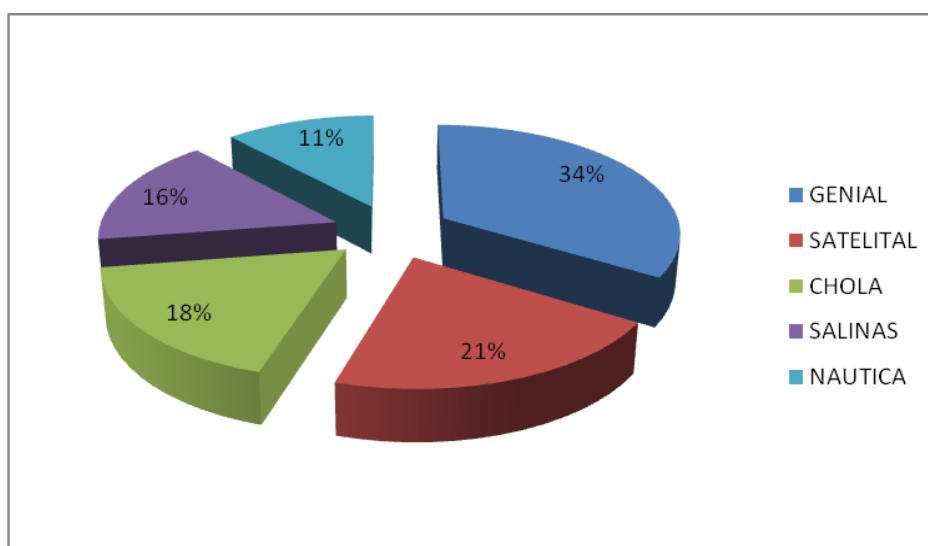
**Tabla # 5.**

	Índice	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
1	GENIAL	122	34%
2	SATELITAL	75	21%
3	CHOLA	64	18%
4	SALINAS	57	16%
5	NAUTICA	42	12%
	TOTAL	360	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Dennys Santistevan S.

**Gráfico # 2.**



**ANÁLISIS:** Se considera a radio Genial con un 34%, seguidas por Satelital con el 21%, La Chola 18%, Salinas 16% y con el 11% radio Náutica.

**INTERPRETACIÓN:** La mayoría de los oyentes escuchan radio Genial por su gran frecuencia que tiene para llegar a las comunidades de la parroquia Colonche.

## 2 ¿QUE CONTENIDOS LE INTERESAN ESCUCHAR EN UN INFORMATIVO DE RADIO?

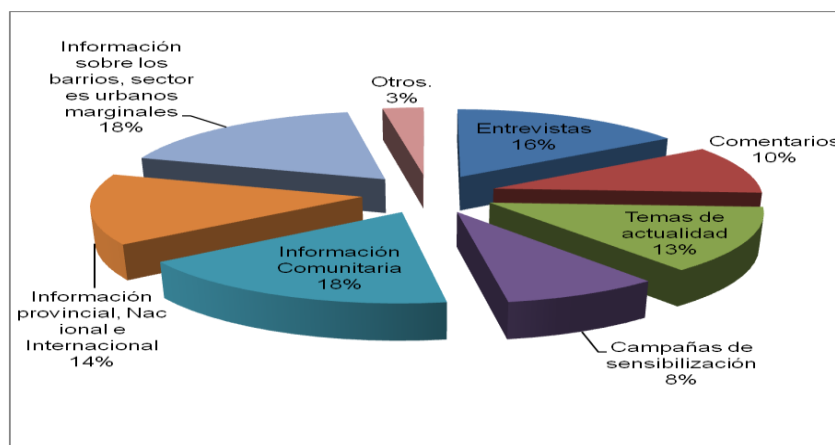
Tabla # 6.

	Índice	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
1	Entrevistas	57	16%
2	Comentarios	36	10%
3	Temas de actualidad	48	13%
4	Campañas de sensibilización	30	8%
5	Información Comunitaria	64	18%
6	Información provincial, Nacional e Internacional	52	14%
7	Información sobre los barrios, sectores urbanos marginales	63	18%
8	Otros.	10	3%
	Total	360	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Dennys Santistevan S.

Gráfico # 3.



ANÁLISIS: En esta área el 18% le interesa temas de comunidad, mientras que 16% entrevista seguido por 14% con información nacional, el 13% actualidad el 8% campaña de sensibilización y el 3% otros.

INTERPRETACIÓN: La mayoría de la audiencia se inclina por escuchar temas de sus propias comunidades.

3 ¿LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, LE BRINDAN COBERTURAS PERIODÍSTICAS A LOS NIÑOS NINAS Y ADOLESCENTES DE TU SECTOR?

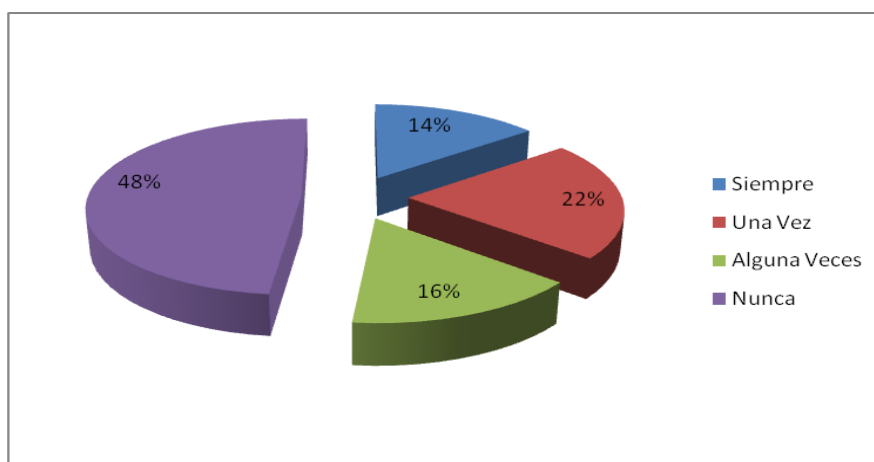
**Tabla # 7.**

	Índice	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
1	Siempre	52	14%
2	Una Vez	78	22%
3	Alguna Veces	56	16%
4	Nunca	174	48%
	TOTAL	360	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Dennys Santistevan S.

**Gráfico # 4**



**ANÁLISIS:** La encuesta establece que el 14% de los medios de comunicación siempre brindan espacio para la niñez, el 22% dice una vez el 16% algunas veces y el 48% de los encuestado dice que nunca les brindan espacios.

**INTERPRETACIÓN:** El nivel que se considera es que los medios de comunicación muy pocas veces le permites expresarse a los niños, niñas y adolescentes de las comunidades de la parroquia Colonche.

4 ¿APOYARÍA USTED, LA INICIATIVA PARA CREAR UN INFORMATIVO RADIAL QUE INFORME Y QUE ADEMÁS LE PERMITA HABLAR LIBREMENTE DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y HECHOS QUE REALIZAN LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES?

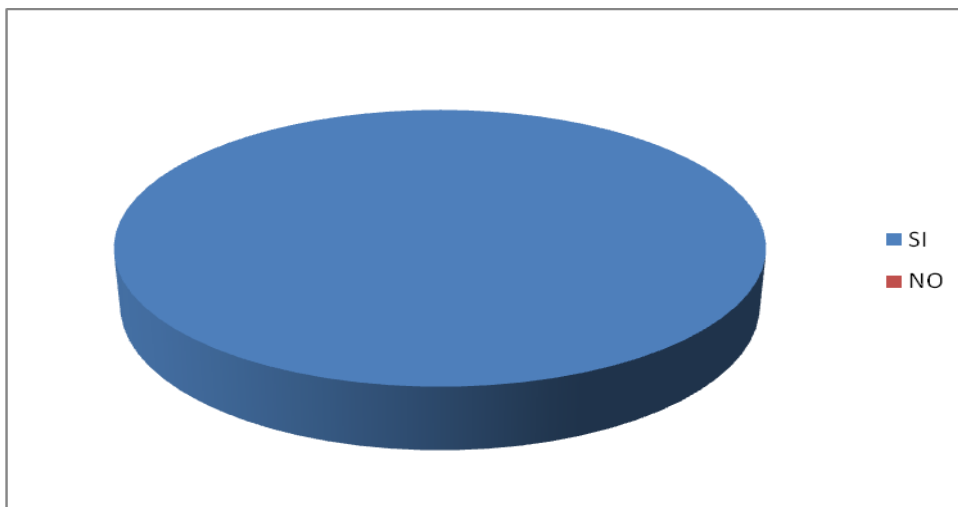
**Tabla # 8**

	Índice	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
1	SI	360	100%
2	NO	0	0%
	TOTAL	360	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Dennys Santistevan S.

**Gráfico # 5.**



**ANÁLISIS:** Se muestra que el 100% establece que los niños, niñas y adolescentes merecen tener un espacio en los medios.

**INTERPRETACIÓN:** Se establece que los medios deben de tener espacios donde la niñez pueda expresarse libremente.

5 ¿HA PARTICIPADO ALGUNA VEZ EN UN INFORMATIVO RADIAL, PARA EXPRESAR TUS DERECHO?

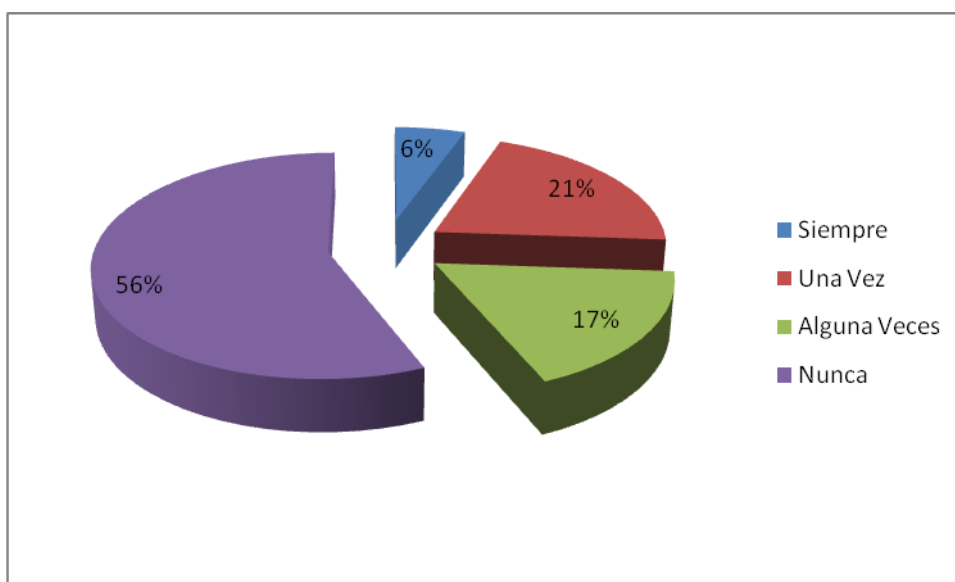
**Tabla # 9.**

	Índice	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
1	Siempre	20	6%
2	Una Vez	74	21%
3	Alguna Veces	63	18%
4	Nunca	203	56%
	TOTAL	360	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Dennys Santistevan S.

**Gráfico # 6.**



**ANÁLISIS:** El 6% de los NNA dicen que siempre a participado el 21% una vez, el 17 % algunas veces y el 56% dice que nunca a participado en un medio de comunicación.

**INTERPRETACIÓN:** Se establece que los medios de comunicación dan poca la oportunidad a la niñez para que participen y expresen sus derechos.

6 ¿CONOCES CUALES SON LAS INSTITUCIONES QUE RESPALDA LA PARTICIPACION DE LOS NNA?

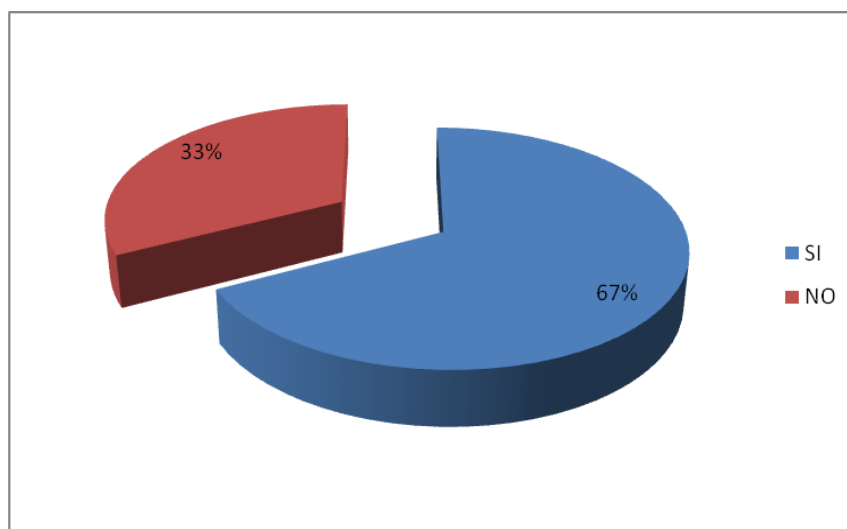
**Tabla # 10.**

	Índice	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
1	SI	243	68%
2	NO	117	33%
	TOTAL	360	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Dennys Santistevan S.

**Gráfico # 7.**



**ANÁLISIS:** Los encuestados consideran el 67% que si conocen a las instituciones que respaldan los derechos de la niñez, mientras que el 33% menciona que no conoce.

**INTERPRETACIÓN:** Se muestra que si existe un porcentaje mayor que conocen a las instituciones que luchan por los derechos de participación. A continuación desplazamos las instituciones que se conocen con mayor frecuencia.

## 6.1 INSTITUCIONES QUE CONOCEN LOS ENCUESTADOS?

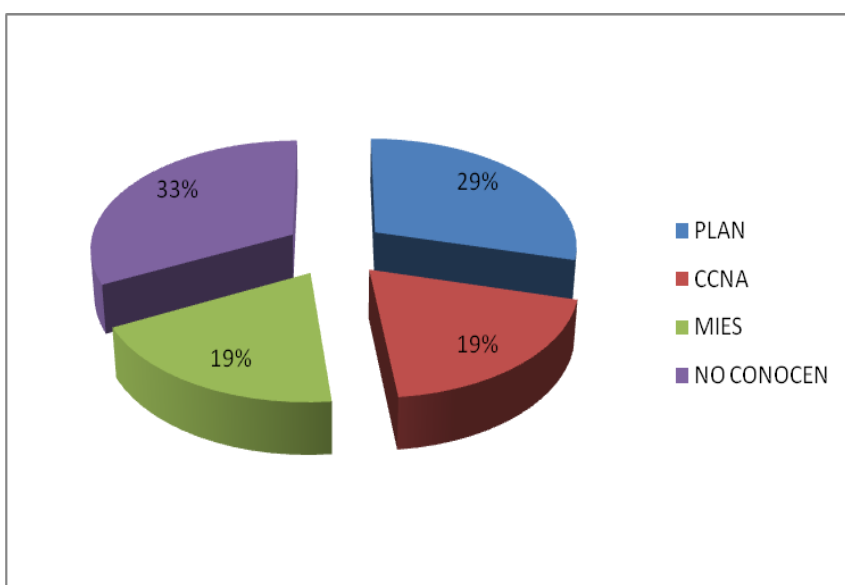
**Tabla # 11.**

	Índice	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
1	PLAN	105	29%
2	CCNA	69	19%
3	MIES	69	19%
4	NO CONOCEN	117	33%
	TOTAL	360	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Dennys Santistevan S.

**Gráfico # 8.**



INTERPRETACIÓN: El nivel que se considera es que Plan internacional Santa Elena mantiene un 29 % que conocen los encuestados que respalda los derechos de la niñez, con un 19% está el Consejo Cantonal y el Mies, mientras que el 33% de la población encuestada responde que no conoce a ninguna institución.

7 ¿CONOCE CUALES SON TUS DERECHO Y EN ESPECIAL EL DE LA PARTICIPACIÓN?

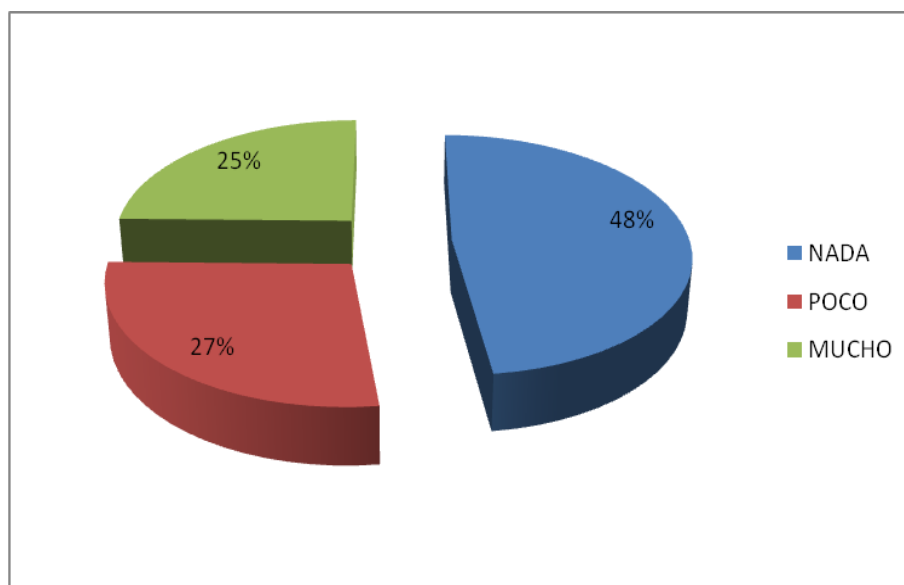
**Tabla # 12.**

	Índice	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
1	NADA	173	48%
2	POCO	98	27%
3	MUCHO	89	25%
	Total	360	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Dennys Santistevan S.

**Gráfico # 9.**



**ANÁLISIS:** El 25% de los niños, niñas y adolescentes consideran que saben mucho sobre los derechos y un 27% consideran que saben poco y un 48% consideran que no saben nada sobre los derechos.

**INTERPRETACIÓN:** La gran mayoría de los niños, niñas y adolescentes consideran que saben poco sobre los derechos, visualizándose en las necesidades de socializar en las comunidades sobre los derechos.



## 8 ¿EL CUMPLIMIENTOS DE TUS DERECHOS EN TU COMUNIDAD ES?

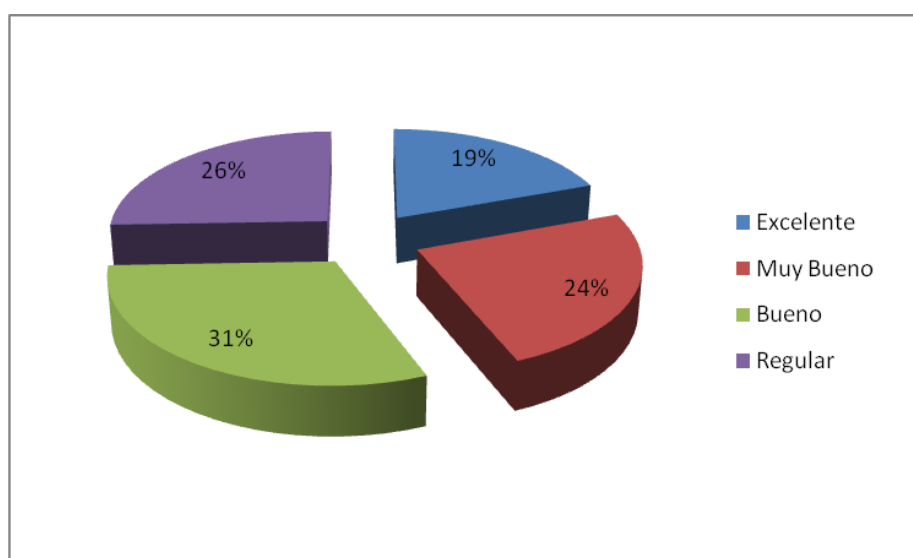
**Tabla # 13.**

	Índice	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
11	Excelente	70	19%
2	Muy Bueno	88	24%
3	Bueno	110	31%
4	Regular	92	26%
	TOTAL	360	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Dennys Santistevan S.

**Gráfico # 10**



**ANÁLISIS:** El 31 % de los encuestados refieren que en su comunidad es bueno el cumplimiento de los derechos, y un 26% consideran que es regular, frente a un 19% que cree que es excelente.

**INTERPRETACIÓN:** Se considera que es bueno el cumplimiento de los derechos, pero se visualiza que existe una gran parte de la niñez local que perciben como regular, es decir no se respetan los derechos de niños, niñas, y adolescentes.

9 ¿POR QUE CREES QUE NO SE CUMPLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

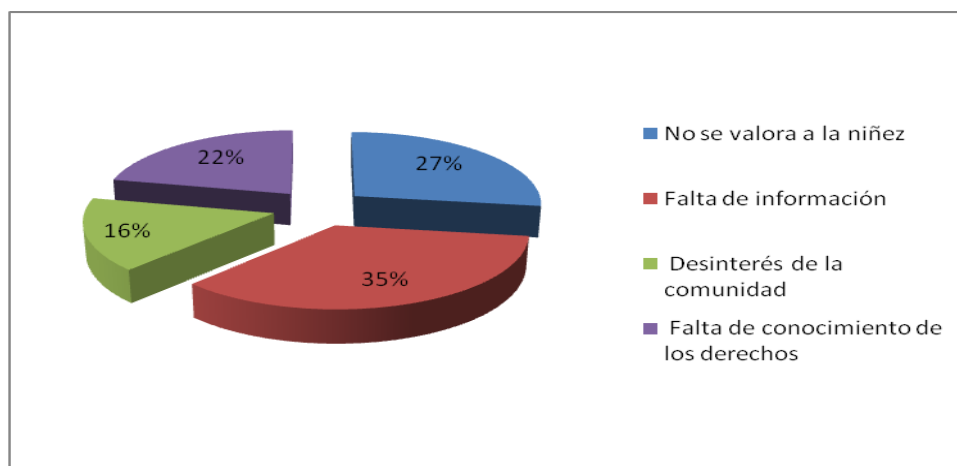
**Tabla # 14.**

	Índice	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
1	No se valora a la niñez	98	27%
2	Falta de información	126	35%
3	Desinterés de la comunidad	58	16%
4	Falta de conocimiento de los derechos	78	22%
	Total	360	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Dennys Santístevan S.

**Gráfico #11.**



**ANÁLISIS:** El 35% cree que no se cumple con los derechos por la falta de información y un 22% por desconocimiento de los derechos de los Niños, niñas y adolescentes un 16% por desinterés que cree que es excelente y 27% no se valora a la niñez

**INTERPRETACIÓN:** A nivel de las comunidades existe una percepción alta que no se respetan los derechos por falta de conocimiento y muchas veces se ignora.

10¿DE LO QUE OBSERVAS LAS AUTORIDADES LOCALES SE PREOCUPAN POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NNA DE SU COMUNIDAD?

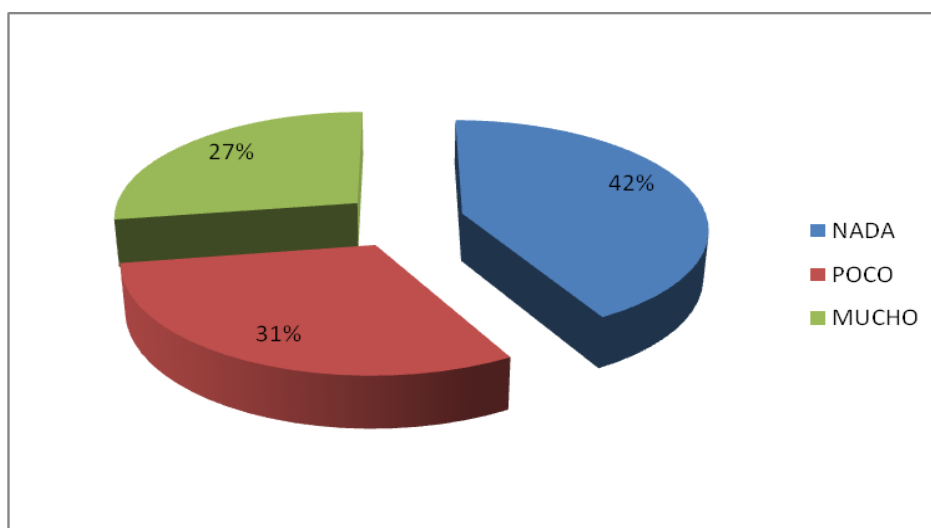
**Tabla # 15.**

	Índice	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
1	NADA	151	42%
2	POCO	110	31%
3	MUCHO	99	28%
	Total	360	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Dennys Santistevan S.

**Gráfico # 12**



ANÁLISIS: El 31% considera que se preocupan poco, un 27% cree que se preocupan mucho y el 42% no se preocupan sobre el cumplimiento de los derechos.

INTERPRETACIÓN: A nivel de las autoridades no se preocupan por el cumplimiento de los derechos, inclusive a nivel de ciudadanía no existen espacios de exigibilidad para el cumplimiento de los derechos de la niñez.

11 ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO SOCIALIZAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACERCA DE LO IMPORTANTE QUE ES LA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ EN LOS ESPACIOS DE INFORMACIÓN?

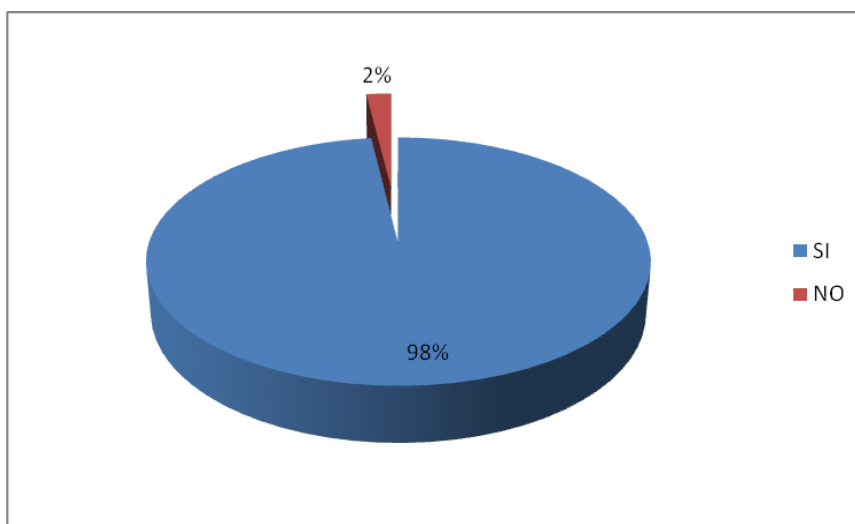
**Tabla # 16.**

	Índice	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
1	SI	353	98%
2	NO	7	2%
	TOTAL	360	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Dennys Santistevan S.

**Gráfico # 13.**



**ANÁLISIS:** El 98% de los encuestados consideran que es necesario socializar la importancia de la participación de la niñez.

**INTERPRETACIÓN:** Es importante que se deba socializar propuestas con los medios de comunicación de la provincia para que la niñez de las comunidades de la parroquia Colonche tenga espacio de participación.

## **ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA**

La mayoría de los entrevistados coinciden que los medios de comunicación de la provincia de Santa Elena no tienen un espacio donde los actores que son los Niños, Niñas y Adolescentes puedan expresarse libremente.

La falta de una cultura de participación y el interés económico hace el principal factor para que estos espacios para la niñez no se cumplan.

Para los medios de comunicación, la niñez, la adolescencia y la juventud son grupos aislados, sin importancia, pues solo aparecen en las crónicas rojas de la prensa o cuando se los considera especiales en la página deportiva, pues son vistos como víctimas o victimarios y no como sujetos sociales protagónicos de participación, de ejercicio pleno de derechos.

La creación de nuevos espacios de participación comunicacional es primordial, no se quiere ocupar todo un espacio en los medios de comunicación, ni que las radios locales brinden espacios radiales por largas horas, pues se está consiente que la comunicación no es solo los medios, somos nosotros mismos, se trata de que los y las adolescentes se posean en estos espacios y puedan decir lo que piensan y sienten sin temor alguno, ejerciendo nuestros derechos como seres humanos, como ciudadanos, como seres sexuales y reproductivos.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

Durante la presente investigación se pudo determinar que participar es ejercer una ciudadanía interactiva y comprometida. Los actores de este compromiso son los gobiernos locales, organizaciones comunitarias y sobre todo los medios de comunicación por lo que el derecho a la participación es el motor para la construcción de ciudadanía y crear espacio de exigibilidad de cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se han determinado las siguientes conclusiones:

- No existe un conocimiento integral de valor a las funciones de los organismo del sistemas nacional descentralizado de protección a la niñez y adolescencia en los distintos ámbitos territoriales, en especial la participación como espacio de exigibilidad en difusión, cumplimiento y restitución de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en la comunidades.
- Existe desconocimiento en entender ¿que es participar?, es un régimen democrático la participación se sustenta en la idea de ciudadano activa desde esta óptica en la parroquia Colonche la poca participación ciudadana e incluso el desinterés en torno a velar por el cumplimiento de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes ha incidido en promover la participación.
- La falta de comprensión de autoridades locales, funcionarios públicos y privados de los roles y funciones de actores sociales e instituciones en el código de la niñez y adolescencia, como es el sistema nacional descentralizado de protección integral a la niñez y

adolescencia, han incidido para que siga existiendo la violación de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

- Los medios de comunicación ve a la niñez como punto de estrategia para captar sintonía, y no lo miran como sujeto de derechos para que pueden expresarse libremente.

## **RECOMENDACIONES**

- Todas las ONG, aunque su enfoque de trabajo no sea niñez, deben reconocer a los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos/as y sujetos de derechos, y por lo tanto dedicar una partida presupuestaria para incluir a ellos y ellas en los programas de participación social; por ejemplo: desarrollo rural, capacitaciones, equidad de género.
- Aprender a escuchar lo que realmente dicen los niños, niñas y adolescentes, aún cuando no nos conviene oírlo. No inventar lo que creemos que niños y niñas quieren u opinan. Hacer consultas para averiguar lo que realmente opinan.
- No utilizar a los niños/as para obtener financiamiento. Deben promover empoderamiento permanente y auténtico, que no sea coyuntural.
- Trabajar en contra de la discriminación y exclusión: Que nadie sea excluido de los procesos por razones de sexo, color, de piel, etnia, capacidades diferentes, recursos económicos, diferentes opciones sexuales, religión o afiliación política.

- En cuanto a la no discriminación, a veces es mejor trabajar por separado (por ejemplo brindar espacios separados a niños y niñas pequeños). En este caso, que sigamos tomando en cuenta las opiniones y necesidades de todos y todas por igual como sujetos sociales y de derecho.
- Ofrecer capacitaciones a las demás ONG que todavía no entiendan el enfoque de derechos, que no reconocen la importancia fundamental de la participación, o que siguen trabajando programas asistencialistas.
- Las ONG deberían desarrollar y adoptar políticas de participación e incidencia, para que la buena práctica se institucionalice.
- Tomar en cuenta a los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales de manera integrada y equitativa (no importa que vivan lejos de la capital o la cabecera cantonal; tienen los mismos derechos).
- Reconociendo que estos son procesos a largo plazo, incorporar la participación y la incidencia política de niños, niñas y adolescentes como ejes y objetivos en los Planes Estratégicos.
- Conformar redes de líderes niños, niñas y adolescentes, y donde estas redes ya existen, seguir apoyando y fortaleciéndolas.



## **PROPUESTA**

### **Creación e implementación de espacios radiales realizado por los Niños, Niñas y Adolescentes para difundir sus derechos.**

#### JUSTIFICACIÓN

En nuestro país y en todo el mundo, se reconoce que Niños, Niñas y Adolescentes son importantes, en algunas provincias se viene realizando acciones con el segmento antes mencionado, para exigir el cumplimiento del Código de la niñez y adolescencia.

En la península de Santa Elena, es otro sector que se promociona y exige el cumplimiento de dichos derechos, existen más 30 grupos de Niños, Niñas y Adolescentes donde vienen participando en diferentes áreas, que permiten identificar y reconocer las necesidades de las comunidades.

La organización juvenil “Chicos Pilas” desde su creación viene trabajando el mismo enfoque de derechos. En el 2008 se crearon los clubes de periodismo con el único objetivo que los medios de comunicación les brinden un espacio que permita informar, conocer y difundir los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, objetivo que aún no se cumple por que los medios no les interesa el pensamiento de estos actores de la sociedad , este proyecto que impulsa Plan a través de la agrupación juvenil “Chicos Pilas” es generar sujetos autónomos utilizando técnicas acordes a su edad como instrumento de comunicación y fuente de placer capaces de construir y modificar sus conocimientos a partir de experiencia vividas de la reflexión y de la interpretación de lo que otros dicen.

Este tipo de prácticas comunicacionales promueve el intercambio, la participación, la integración, la solidaridad, la responsabilidad, la organización y el enriquecimiento equilibrado, mutuo, justo, estrategia que

dignifica y devuelve su identidad, su orgullo a la población, generosa, altiva y luchadora.

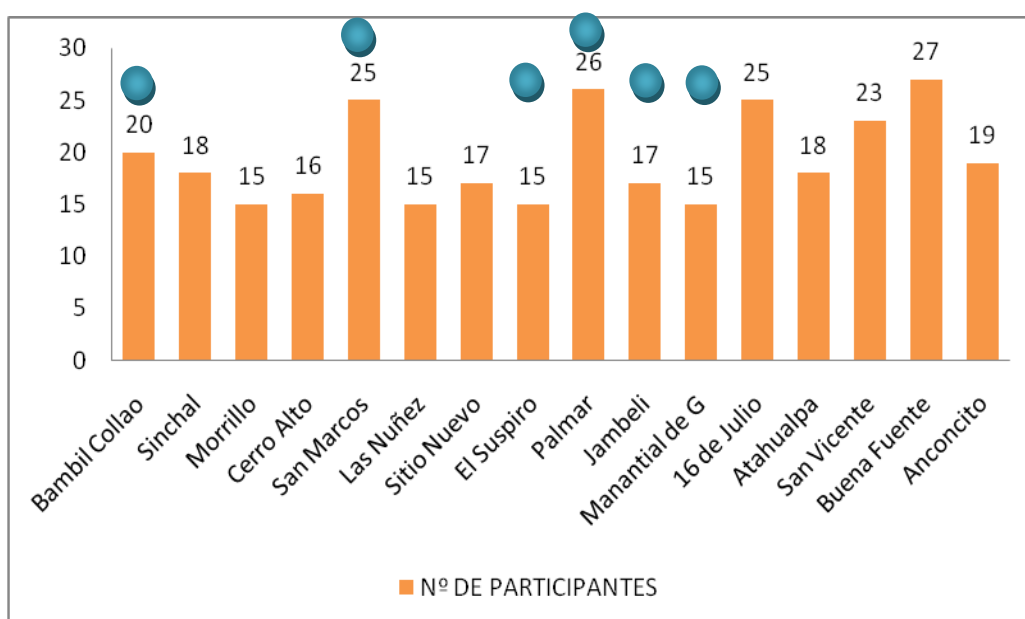
El derecho a comunicarse es esencial porque su filosofía está inspirada en la preocupación por los derechos humanos, medio ambiente y entorno social. Actualmente, el derecho a comunicarse, no existe como una disposición del derecho internacional. Sin embargo esa comunidad internacional ONU, UNESCO, ALER, CORAPE, que decidieron combinar los estándares de VIDA, de naturaleza, de solidaridad, de medio ambiente, existentes, en nuevos documentos coherentes, firmados por los gobiernos, representantes del sector privado y organizaciones de la sociedad civil, para poner en vigencia esas premisas, a través de varios mecanismos y vías, como el periodismo comunitario.

Nuestra propuesta recoge una de esas vías y mecanismos, la comunicación radiofónica con aplicación del PERIODISMO COMUNITARIO, hecho por Niños, Niñas y Adolescentes para fomentar e impulsar el desarrollo sostenido de la sociedad santaelenense y en especial las comunas de la parroquia Colonche, precautelando lo prioritario, el ser humano, la vida, integrándolo con su entorno natural, su realidad, su filosofía, su potencial y proyección.

El espacio radial será el escenario para que puedan sacar a la luz pública ese submundo que nadie quiere mirarlo, ese entorno con sus problemas que nadie considera, pero también con sus criterios y proyecciones, con sus debilidades y limitaciones pero también con sus fortalezas y virtudes que tienen un valor incalculable, sus vidas, su dignidad, sus principios, su cultura, sus raíces, su orgullo, devolviéndoles su amor propio y por lo suyo, su identidad, se sentirán nuevamente como seres humanos.

En la propuesta, hemos involucrado a las comunidades participantes ofreciéndoles el micrófono para que produzcan sus propios programas, con la convicción de que en ese ejercicio no sólo ejercitan sus habilidades comunicativas, sino que se apoderan del medio para hacerlo suyo, para que sus descubrimientos, vida cotidiana, gustos y aprendizajes tengan un espacio importante en cada uno de los hogares que los escuchan.

Grafico # 14.



### Diagnostico situación actual

En el estudio realizado en las comunidades de la parroquia Colonche de la provincia de Santa Elena, se ha identificado que los medios de comunicación no brindan los espacios para que la niñez puedan ser parte de la sociedad y por ende hacer respetar sus derechos a la libertad de expresión, el crear e implementar un espacio radial es el objetivo de esta propuesta.

Este diagnóstico comunitario se enmarca dentro de la iniciativa para la puesta en marcha para crear e implementar el espacio radial donde los

Niños, Niñas y Adolescentes sean los protagonistas, impulsados por el Grupo Chicos Pilas.

En este proyecto comunitario la iniciativa comienza a gestarse en el 2012 y se fundamenta, por un lado, en el deseo de tomar parte de una manera Integral y no sólo sectorial en la mejora de las condiciones de vida de cada unas de las comunidades donde se abarca este proyecto.

La investigación identificó las condiciones que no favorecen la probabilidad de que niños, niñas y adolescentes no logren incidencia. Debido al escaso involucramiento de los medios de comunicación tradicionales asentados en la Provincia de Santa Elena, territorio específico la parroquia Colonche lugar donde se desarrolló esta investigación, Se ha identificado además a través de esta investigación, respuestas a las preguntas planteamos al inicio. Sabemos de los problemas que los niños, niñas y adolescentes tienen que enfrentar cuando salen en búsqueda de un medios de comunicación que les abran las puertas.

La creación e implementación de un espacio radial hechos por Niños, Niñas y Adolescentes para Niños, Niñas y Adolescentes, proporciona herramientas comunicacionales para mantener debidamente informada y actualizada con todo lo que sucede en las comunidades y sobre todo difundir las actividades que realizan la niñez.

## **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.**

Hacer radio para niños enfrenta dos situaciones distintas, una es la propia del destinatario, es decir todo lo que tenemos que reflexionar cada vez que hacemos cosas dirigidas a los niños, ya sea en literatura, danza, filosofía, etc. El segundo punto es, obviamente, el medio. ¿A quién

convencemos de hacer un programa de radio para niños? Comencemos por éste.

Pensar en conseguir anunciantes para un programa infantil de radio es muy difícil, y esto siempre y cuando hayamos convencido a la radio de que conceda un espacio dedicado a temas infantiles. Mucho peor les va a los que quieren hacer algo en medios impresos, periódicos y revistas. Bastará con que hagan número sobre cuántos programas infantiles hay, pero esto no cambia sino en matices un panorama que en todas partes revela lo mismo: la escasa valoración de la producción para niños.

Para empezar hay dos ideas muy instaladas, y que no se han revisado debidamente. Una es: los niños no leen o leen cada vez menos; y la otra: los niños no oyen radio. Esto desemboca en que el medio ideal sea la televisión.. Esto hace que sea muy raro colocar un programa infantil de radio en una estación radial. Entonces quedamos con la única opción de FM de barrios o radios.

## **FILOSÓFICA.<sup>27</sup>**

La filosofía de organización que se traduce en una serie de acciones de comunicación, generalmente de carácter informativo, cuyo objetivo general es crear o modificar actitudes, creencias o conductas del público objetivo. Un público objetivo que puede ser físico (una persona) o jurídico (una empresa).

Hoy, las percepciones juegan un papel fundamental para el posicionamiento e imagen de una persona y empresas.

---

<sup>27</sup> María Elena Luna Vélez 2009.

## **PEDAGOGÍA DE LA PARTICIPACIÓN.**

La propuesta en este sentido se basa en que cuando se habla de pedagogía para la participación, deben reconocerse todos los aspectos requeridos para el verdadero logro de sus objetivos, por lo que la facilitación de ambientes de aprendizaje para que niños y niñas desarrollen competencias para una participación real y responsable es fundamental.

En primera instancia ha de reconocerse, el derecho legítimo a la participación, que cambió, a partir de la Convención de los Derechos del Niño, radicalmente la postura frente a los niños y niñas y sus posibilidades de incidir sobre su propio desarrollo y situación de derechos.

- La pedagogía para la participación, exige además, el acercamiento y reconocimiento de las instituciones y organizaciones generadoras de espacios de participación democrática y los procedimientos existentes, así como el acceso a fuentes de información para aportar elementos que conduzcan a la formación de juicios en relación con las mismas y la educación en torno a la responsabilidad que se adquiere al emitirlos.<sup>28</sup>

Así, el desarrollo y potenciación de habilidades comunicativas en todos los niveles (escritas, orales, gestuales), se convierte en requerimiento base para la construcción de verdaderos espacios para la participación, proceso en dónde además debe considerarse

---

<sup>28</sup> <http://www.funlibre.org/documentos/manualderechometro.html>

el nivel de desarrollo y características propias en el marco del proceso evolutivo del niño y la niña.

## **PSICOLOGICA<sup>29</sup>**

Mientras Piaget (1952) decía que los niños dan sentido a las cosas principalmente a través de sus acciones en su entorno, Vygotsky (1978) destacó el valor de la cultura y el contexto social, que veía crecer el niño a la hora de hacerles de guía y ayudarles en el proceso de aprendizaje. Vygotsky (1962, 1991) asumía que el niño tiene la necesidad de actuar de manera eficaz y con independencia y de tener la capacidad para desarrollar un estado mental de funcionamiento superior cuando interacciona con la cultura (igual que cuando interacciona con otras personas). El niño tiene un papel activo en el proceso de aprendizaje pero no actúa solo.

Aprende a pensar creando, a solas o con la ayuda de alguien, e interiorizando progresivamente versiones más adecuadas de las herramientas “intelectuales” que le presentan y le enseñan activamente las personas mayores.

Las interacciones que favorecen el desarrollo incluyen la ayuda activa, la participación guiada” o la “construcción de puentes” de un adulto o alguien con más experiencia. La persona más experimentada puede dar consejos o pistas, hacer de modelo, hacer preguntas o enseñar estrategias, entre otras cosas, para que el niño pueda hacer aquello, que de entrada no sabría hacer solo.

---

<sup>29</sup> La teoría de Vygotsky

## SOCIOLÓGICO

Asimismo desde mediados de los 80 se ha venido desarrollando una producción sociológica específica sobre las condiciones de vida de los niños y adolescentes muy diversa y muy rica. Desde este enfoque sociológico se considera que la infancia es un espacio temporal en la trayectoria de vida de las personas, y también el espacio social definido para el desarrollo de la vida de los niños.

- *Así la infancia es una realidad socialmente construida que como tal presenta variaciones histórica y culturalmente determinadas, esa construcción comprende el conjunto de mandatos, pautas y normas de conducta que se asocian al modo de ser niño en un momento concreto.*<sup>30</sup>

Pero, además, la nueva sociología de la infancia reconoce que también los niños, como grupo social, no sólo pueden actuar, sino que actúan de hecho, y se relacionan con los demás grupos sociales, modificando, construyendo y contribuyendo a los cambios que se producen en la sociedad, a la vez que son afectados por ellos de forma no exactamente igual a los adultos, y sí bastante semejante a cómo resultan afectados otros niños.

---

<sup>30</sup> sociología de la infancia.



## MARCO LEGAL

### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Los niños, niñas y adolescentes, constituyen un sector importante de la población ecuatoriana. La Constitución vigente, aprobada mediante referéndum del 28 de septiembre del 2008, consagra los **derechos** para este grupo dentro del capítulo tercero que nos habla de las personas y grupos de atención prioritaria. Es así que en el art. 44 de la Constitución se establece como obligación del Estado brindar protección, apoyo y promover el desarrollo integral, de **Niños Niñas y Adolescentes**, *proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.*”

En el art. 45 del mismo cuerpo legal, se manifiesta que los niños, niñas y adolescentes gozan de los derechos comunes al ser humano, como son el respeto a la vida, libertad, a la no discriminación, libertad de asociación, etc.; así como también a los que son específicos para su edad. En el segundo inciso se establece que *“Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.”*

En la Constitución además se establece en la Sección Tercera, que trata sobre la Comunicación e Información.

### **Sección tercera**

#### Comunicación e Información

**Art. 16.-** Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

- 1) Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.
- 2) El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

**Art. 17.-** El Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto:

2. Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las Personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada.

**Art. 18.-** Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos

expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

## **Convención sobre los Derechos del Niño**

### **Artículo 12. Derecho a opinar.**

Los niños tienen derecho a opinar y a que esta opinión sea tenida en cuenta en relación a su edad y madurez cuando los adultos vayan a tomar una decisión que les afecte.

### **Artículo 13. Derecho a buscar y a recibir información.**

Los niños tienen derecho a expresar libremente sus opiniones, a recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que no vayan en contra de los derechos de otras personas.

### **Artículo 14. Derecho a la libertad de conciencia, religión y pensamiento.**

Las autoridades deben respetar el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, pudiendo ser aconsejados por personas cercanas a su entorno.

### **Artículo 15. Derecho a la libertad de asociación.**

Los niños pueden asociarse libremente, crear asociaciones y reunirse pacíficamente con otros chicos y chicas, siempre que estas actividades no vayan en contra de los derechos de otras personas.

### **Artículo 17. Derecho al acceso a una información adecuada.**

Los niños tienen derecho a recibir información a través de los libros, los periódicos, la radio, la televisión, Internet. En especial la información que sea importante para su bienestar y desarrollo. Las personas adultas cuidarán de que esta información sea adecuada

## **Código de la Niñez y Adolescencia**

En el Código de la Niñez y la Adolescencia, en el Capítulo V, hace referencia de una manera más detallada sobre los derechos a la participación.

El derecho a ser oído y el de participar en los procesos se encuentra legislado en el artículo 8, pero existen otras normas referidas al tema, las que transcribiré para luego incursionar en el análisis jurídico.

## **Capítulo V**

### **Derechos de participación**

**Art. 59.-** Derecho a la libertad de expresión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás.

**Art. 60.-** Derecho a ser consultados.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez.

Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.

**Art. 61.-** Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.- El Estado garantiza, en favor de los niños, niñas y adolescentes, las libertades de pensamiento, de conciencia y de religión, sujetas a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Es derecho y deber de los progenitores y demás personas encargadas de su cuidado, orientar al niño, niña o adolescente para el adecuado ejercicio de este derecho, según su desarrollo evolutivo.

**Art. 62.-** Derecho a la libertad de reunión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a reunirse pública y pacíficamente para la promoción, defensa y ejercicio de sus derechos y garantías.

**Art. 63.-** Derecho de libre asociación.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a asociarse libremente con fines lícitos. Este derecho incluye la posibilidad de los adolescentes de constituir asociaciones sin fines de lucro, con arreglo a la ley.

El Estado garantizará y fomentará el ejercicio de este derecho; principalmente en materia de asociaciones estudiantiles, culturales, deportivas, laborales y comunitarias.

Se prohíbe cualquier restricción al ejercicio de este derecho, que no esté expresamente prevista en la ley.

## **OBJETIVOS DE LA PRODUCCIÓN.**

### **OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar un espacio radial para la participación de niñas, niños y Adolescentes de diferentes comunidades de la provincia de Santa Elena

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Reconocer el contexto en el cual se va a desarrollar el proyecto. Evaluar el nivel de conocimiento de los niños frente a la radio y todo lo que el medio implica
- Demostrar que la niñez de Santa Elena, representan un interés importante para la sociedad.
- Desarrollar la habilidad de crear contenidos radiales, para reabrir espacios a la población infantil.
- desarrollar habilidades comunicativas en todos los niveles y que todos los medios se conviertan en el verdadero requerimiento para la participación y nivel de desarrollo de los niños y niñas.
- Elevar su autoestima y dignidad, al ser escuchados en la radio, con sus intereses, gustos y opiniones, contagiando su natural alegría, este modo de intervención profundiza su perfil comunitario.

## ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA.

### UBICACIÓN

Ecuador, Provincia de Santa Elena, Cantón Salinas

Radio Salinas, 103.3 con una cobertura a nivel provincial, transmite con una potencia, llegando con su señal a los diversos sectores de las parroquias y comunas de la jurisdicción provincial que servirá directamente con la puesta en vigencia con este nuevo sistema de comunicación.



Nuestro proyecto es factible y aplicable, debido a que el problema es visible y lo han exteriorizado constantemente los oyentes en distintas radios, por tanto se puede organizar, ejecutar e inclusive predecir y hasta

controlar posibles consecuencias que tuviere en la exposición de esta nueva modalidad en información al público bajo el mecanismo de periodismo comunitario comprometido hecho por Niños, Niñas y Adolescentes.

Este trabajo fue posible implementarlo y ejecutarlo por el alto porcentaje de niños ,niñas y adolescentes relegados y marginados de una potencial intervención en un informativo radial, nadie les ha permitido participaciones para la promoción y divulgación de sus derechos a opinar y ser consultados , ahora podrán hacerlo, porque contamos con los recursos humanos y técnicos para el buen funcionamiento, pero sobre todo lo humano, un grupo de profesionales de la comunicación, comprometidos socialmente, los que se encargaran de la ejecución y puesta en vigencia de esta alternativa informativa.

Contando con la aceptación de los propietarios y el Director de Radio Salinas , y debido a la creciente necesidad de información de los oyentes como protagonistas principales de este nuevo proceso, y del posterior seguimiento hasta solucionarlos, según los datos obtenidos en los sondeos realizados a los Niños, Niñas y Adolescentes que conforman la audiencia, quienes hacen la propuesta para que se convierta en una realidad, la misma significará obtener una verdadera atención a sus problemas, convirtiéndose en la mayor motivación e interés profesional y publico.

Ofrecer un medio de enseñanza más activo, abierto a la vida y al entorno. La posibilidad de un medio educativo más allá del ámbito escolar que canalice encuentros de motivación e interés para sus oyentes, con proyectos pro-activos, el intercambio, insertándose en el compromiso comunitario.



Permitiendo el protagonismo de la experiencia, del espacio creativo de trabajo integral de formación y promoción de la comunicación participativa y también una ciudadanía activa.

## **Impacto**

El proyecto busca construir conocimiento a partir de esta verdad, no solamente por la obtención o recepción de información directa de los protagonistas, sino a través de un adecuado procesamiento del entorno social, económico, laboral, educativo, entre otros, para determinar un nivel de nuevos instrumentos y herramientas de educación, formación, entretenimiento y que además por medio del programa informativo, la comunidad tenga posibilidades de incidir en las decisiones relativas a su propio desarrollo y bienestar.

El impacto del proyecto en las comunidades de referencia, realizado conjuntamente con los habitantes, padres y madres involucrados, excede lo coloquial y se introduce en las historias reales y sentidas de cada día, esas que hacen a la cotidianidad de los barrios más vulnerables de la Ciudad. Sus miradas son destacadas en la programación de una radio que busca dar protagonismo a sus voces, fortalecer su identidad y espíritu crítico, dinamizando procesos de transformación social y cultural.

Ofrecer un medio de comunicación radial, alternativa, de enseñanza más activo, abierto a la vida y al entorno. La posibilidad de un medio abierto más allá del ámbito social, son proyectos proactivos, que promueven el aprendizaje y el intercambio de valores solidarios, insertándose en su contexto desde su lugar a las prácticas sociales para un verdadero compromiso comunitario.

### **Línea base del proyecto.**

En el 2007 el Concejo Cantonal de la niñez y adolescencia de Santa Elena mantuvo un espacio de radio denominado Promoviendo Derechos, este espacio era conducido por adultos, donde se verificaba que la participación de la niñez aún faltaba, para que sean ellos mismos, los protagonistas.

Desde el 2003 al 2006 chicos pila rompió la barrera, creando un informativo radial hecho por niños, niñas y adolescentes, apoyados por Plan Santa Elena, quien realizó un convenio con una radio local, fue un éxito, pero luego se volvió a lo de siempre “falta de recursos económicos”, desde entonces se viene luchando con esos monopolios que a la niñez lo miran como objetos y no como sujetos de derechos.

El presente estudio constituye que los entes sociales sobre los cuales va a influir el espacio radial, serán los Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Santa Elena, que tiene una población actual de 91.942 habitantes. En este sentido se incluyen a los integrantes de las diferentes de diferentes, barrios, parroquias, comunas recintos, y en todo lugar donde se encuentre los Niños, Niñas y Adolescentes, de la provincia.

## **DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

La creación y funcionamiento de un Informativo con la modalidad del periodismo comunitario, señala el punto de partida para nuevos mecanismos que modifiquen la forma de transmitir noticias en la provincia, de presentar los problemas de sus de la niñez y sus comunidades, adoptaremos políticas de permanente comunicación lo que permitirá a los habitantes de las zonas donde llega la señal de radio Salinas, permanentemente recibir las novedades con la voz de los propios afectados quienes además podrán sugerir las fórmulas de posibles soluciones.

La elaboración de este proyecto de investigación se fundamentó en el pleno compromiso social del periodismo y de las ideas de las personas que buscan generar sus fuentes de trabajo y por ello demostraron inmediatamente su aceptación a esta propuesta, facilitando su ejecución, que no solo fomentara el trabajo en equipo, el trabajo responsable, sino también la buena ocupación del tiempo libre, la organización de cualquier actividad presupone esfuerzo conjunto, actitud positiva generando valores como la solidaridad, la responsabilidad cooperación mutua en las tareas emprendidas.

El programa radial "QUE ONDA" se difundirá todos los sábados en horario de 09:00 a 10h00, estará direccionada para tocar la sensibilidad del mundo adulto en general y de los padres de familia en particular, en torno a la importancia que tiene para la sociedad el conocer, difundir, respetar y defender los derechos y deberes de los niños y niñas, de acuerdo a lo estipulado en la Convención Internacional sobre los Derechos del niño. Este programa llegará a los barrios, comunidades y parroquias hasta donde alcanza la cobertura de radio Salinas 103.3.

Pondremos a consideración nuestro compromiso social, como medio de comunicación responsabilizarnos con una agenda de atención, tratamiento, seguimiento y coberturas constantes de los casos y hechos que sucedan en estos sectores, desde donde, además se podrán comunicar vía telefónica para reportar sobre la situación o avances de los temas tratados.

Destinaremos espacios, en estos informativos, para que dentro y fuera de estudios realizar las entrevistas o debates, si fuera el caso, con las autoridades, funcionarios, dirigentes, personalidades, expertos, técnicos y especialistas de los temas, si así lo ameritan, o que tengan que ver directa o indirectamente, para que opinen y orienten adecuada y profesionalmente sobre los hecho motivo de la información, pero por sobre todo de cómo solucionamos los problemas que enfrenta los Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Santa Elena

### **Actividades**

La propuesta toma los antecedentes de las políticas periodísticas impuestas por los medios de comunicación de Santa Elena y por los resultados de marginación obtenidos en los sondeos y encuestas a las personas solicitantes de mayores espacios de participación y opinión libres y democráticas, sin limitaciones ni restricciones, pero por sobre todo teniendo el respaldo irrestricto de un periodismo comprometido socialmente para alcanzar soluciones.

**El espacio creado.** Está bajo la dirección del grupo Chicos Pilas, quien determinará las producciones y las realizaciones de todos las propuestas informativas que están diseñadas, para además, recibir a los protagonistas de los hechos, quienes realizaran presentaciones especiales en diálogos, entrevistas, debates, foros, encuentros, entre

otros. Pero también está organizada y estructurada para realizar coberturas especiales con transmisiones en vivo y en directo desde los sitios donde habitan nuestra audiencia o desde donde se presenten los acontecimientos a las autoridades responsables o a los posibles involucrados en las temáticas en que generan los problemas tratados.

**Ámbito de la información.** Todos, donde los habitantes de los sectores, áreas, lugares donde residan la audiencia de radio Salinas y donde los problemas deban ser socializados para presentar las necesidades pero también las soluciones. Con el cual conseguiremos relacionar a las personas entre sí para fortalecer las propuestas e inquietudes que tengan en sus sectores, para poder canalizar la información de manera objetiva y clara, la misma que redundará en beneficio general.

Aceptación a esta propuesta, facilitando su ejecución, que no solo fomentará el trabajo en equipo, el trabajo responsable, sino también la buena ocupación del tiempo libre, la organización de cualquier actividad presupone esfuerzo conjunto, actitud positiva generando valores como la solidaridad, la responsabilidad cooperación mutua en las tareas emprendidas.

**Tiempo.** El tiempo estimado para su ejecución será en aproximadamente de 6 meses.

**Beneficiarios.** Todas las personas y familias que conforman la audiencia, ósea los oyentes de radio Salinas, niños, niñas, adolescentes, jubilados, campesinos, trabajadores, estudiantes, agricultores, amas de casa, sea cual fuere su condición, social, económica, política o de religión o credo, porque la único fin es conseguir beneficio común.

**Elaboración del informativo.** Para la elaboración y difusión de los del programa QUE ONDA, se los realizará directamente desde la cabina de

chicos pilas y desde el estudios centrales de la radio Salinas, se utilizará la cabina central, hasta donde llegaran los reporteros con el material informativo, además de equipos informáticos y de edición: PC, Micrófonos, equipo de audio profesional, acceso a las redes de transmisión, con la que se elaboraron los respectivos guiones para su difusión.

## **GUIÓN**

### **GUIÓN DE UNO DE LOS ESPACIOS ESPECIALES**

**Radio Salinas**

**Temas: “Proyectos de Participación de niños niñas y adolescentes”**

**Tiempo: 30.**

**Control: presentación del programa (40”)**

**Control: música característica (10”). se mantiene como fondo.**

Entran locutores.

**LOCUTOR 1:** ¡Buenos días! Estamos muy contentos de transmitir este día en el que los niños y las niñas tenemos un espacio en los medios de comunicación.

**LOCUTOR 2:** ¡Sí! Por eso, queremos hablar de lo importante que es para nosotros poder expresar nuestros derechos.

**LOCUTOR 3:** así es compañeritos hoy trataremos el tema de los proyectos de participación que existen en las comunidades de nuestra provincia.

**LOCUTOR 1:** ¿Quieres participar con nosotros? ¡Acompáñanos! a escuchar la trivianza de esta semana que está a cargo de Lissette Quimi la chinita del programa.

### **Entra segmentos de la trivinanza**

Subir volumen música 2 segundos

**LOCUTOR 2:** desde ya puedes realizar tus llamadas al 088612570 para quedas participar en la trivinanza.

**LOCUTOR 3:** hoy nos acompaña el director de la radio, el Sr Fernando Muñoz, con él conversaremos la importancia que tienen los niños en los medios de comunicación.

### **Entrevista A: Fernando Muñoz director de radio Salinas.**

**LOCUTOR 1:** ha sido un gusto de haber conversado con usted, y esperamos que los otros medios también se sumen a darle la importancia a nosotros los niños, niñas y adolescentes.

### **Segmentos de Saludos.**

**LOCUTOR 2:** al inicio del programa mencionamos el tema del día, y para conocer qué tipos de proyectos donde participan los Niños, Niñas y Adolescentes., escuchemos el siguiente reportaje que son los clubes de periodismo.

### **Reportaje: los clubes de periodismo en las comunidades.**

**LOCUTOR 3:** queremos agradecer a nuestro corresponsal de prensa Wilson Pozo por el excelente trabajo, Vamos a continuar con más información, los clubes de periodismo son proyectos comunitarios de Chicos Pilas, qué onda también, pero quienes son los Chicos Pilas, cuando nacieron, donde trabajan, a continuación escuchemos el siguiente reportaje,

### **Reportaje de chicos pilas**

**LOCUTOR 1:** ya sabes si quieres participar y ser elenco de nuestro stand solo acércate a nuestro lugar de trabajo en el barrio 16 de julio en santa Elena.

**LOCUTOR 2:** además si quieres ser parte de los clubes de periodismo puedes asistir a unas de las 15 comunidades donde realizamos los talleres.

**LOCUTOR 3:** Sinchal, Sitio Nuevo, San Marcos, Núñez, Bambil Collao, Cerro Alto, Jambelí, Morrillo, Atahualpa, Buena Fuente, San Vicente y El Suspiro, son las comunidades donde existen los clubes de periodismo.

### **Control: efecto teléfono**

**LOCUTOR 1:** en estos momentos tenemos llamadas al aire.

**LOCUTOR 2:** los Niños, Niñas y Adolescentes, tenemos muchos derechos que están estipulados en el Código de la niñez y adolescencia, escuchemos el segmento escucha mi voz.

### **Segmento escucha mi voz (derecho a la participación)**

**LOCUTOR 3:** el tiempo se nos ha ido volando y es hora de escuchar la respuesta de trivinanza, si enviaste tu mensaje o llamaste y respondiste correcto la respuesta prepárate porque puedes ser el ganador de esta semana.



### **Segmentos de la respuesta de la trivianza**

**LOCUTOR 1:** esperamos que nuestro primer programa te haya gustado y como el tiempo es oro, me despido de ustedes y los espero la próxima semana.

**LOCUTOR 2:** ¡Hasta luego! se despide Sandi Rosales de la comunidad de San Marcos

**LOCUTOR 1:** Hasta aquí nuestra participación, queremos agradecer a nuestro invitado, él Sr Fernando Muñoz, así mismo a todos nuestro corresponsales de prensa que hacen posible el desarrollo de este espacio de Niños, Niñas y Adolescentes. Gracias por acompañarnos. Y no olviden de sintonizarnos la próxima semana.

### **Control: despedida del programa**

**Tabla # 17**

<b>CRONOGRAMA TEMA POR SEMANAS</b>		
<b>MARZO</b>	<b>TAMAS</b>	<b>ENTREVISTAS</b>
sábado 2	proyectos de comunicación	Fernando Muñoz
sábado 9	temporada playera carnaval	Ministerio de turismo
sábado 16	elecciones	CNE
sábado 23	vacaciones escolares en la costa	Dirección de educación.
sábado 30	semana santa	
<b>ABRIL</b>		
sábado 6	Impacto de las redes sociales en los jóvenes	Jóvenes
sábado 13	Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.	Gerente de plan santa Elena
sábado 20	embarazo en adolescentes	Proyecto Habla serio
sábado 27	trabajo infantil	Mies- Infa
sábado 30	semana santas	
<b>MAYO</b>		
sábado 4	necesidades comunitaria	Presidentes de comunas
sábado 11	Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes.	Plan santa Elena
sábado 18	Equidad de genero	Doc. Mónica Yopez Muñoz
sábado 25	Cultura comunitarios	Dirigentes comunales.

## **Estrategias de sistematización**

Para dar cumplimiento a la sistematización de la propuesta se ha impulsado el desarrollo de estrategias enfocadas a la definición, fortalecimiento e implementación y difusión de los derechos de la niñez y adolescencia, para mejorar la calidad Participación social de la niñez en las comunidades. Además daremos el seguimiento a la construcción de alianzas con instituciones académicas y organizaciones locales nacionales e internacionales. No obstante lo anterior, aún quedan brechas sobre las cuales avanzar en relación a la promoción y protección de los derechos de la niñez y adolescencia, la consolidación del plano normativo en los estados, así como la sensibilización y compromiso de la sociedad en pleno para lograr incidencia a nivel municipal, la organización de los niños, niñas adolescentes debe ir más allá de sus propios grupos a nivel de la comunidad o barrio. Para lograr esto hemos considerados las siguientes acciones a desarrollar en un Plan de Acción que se pone a disposición pretende ser un instrumento dinámico y funcionar como carta de navegación que otorgue coherencia, se articule en torno a propósitos, se plantee metas y las revise y actualice en función de los procesos emprendidos con la niñez y las necesidades con el compromiso conjunto por aportar al bienestar de niños, niñas y adolescentes.

Tabla # 18

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
<p><b>Realizar FORO " la niñez y los medios de comunicación"</b>  <b>LUGAR Auditorio Universidad Península de Santa Elena</b></p>	<p>Organizar un foro a nivel regional, con los medios de comunicación de la provincia con el objetivo de promover la participación de niños, niñas y adolescentes en un evento oficial, a fin de ejercer su derecho a emitir sus opiniones y ser escuchados por las autoridades responsables.</p>	<p>El evento se tiene previsto desarrollarlo el 1 de junio de 2013, fecha escogida por día internacional del niño.</p>
<p><b>Mantenimiento de las redes sociales Facebook, Twitter y hotmail (chicospilas@hotmail.com)</b></p>	<p>Dar mayor funcionamiento de forma profesional la paginas de redes sociales de Chicos Pilas para promover la participación infantil y adolescente: "chicospilas@hotmail.com".</p>	<p>Esta estrategia esta considerada darle movimiento desde Lunes 4 de marzo de 2013.</p>
<p><b>Construcción de herramientas pedagógicas para la difusión de los derechos a la participación de niños, niñas y adolescentes.</b></p>	<p>Desarrollo de un conjunto de herramientas para el apoyo a profesionales y técnicos en el trabajo directo que realizan los niños, niñas y adolescentes. tales como;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de formación de formadores.</li> <li>• Guía de herramientas para la participación y promoción de la participación.</li> <li>• Manual de producción radiofónica para niños, niñas y adolescentes.</li> </ul>	<p>Las herramientas se Distribuirán en toda las comunas participantes en esta propuesta desde el 1 de junio de 2013</p>
<p><b>Instalaciones de receptores para transmitir programa en la comunidad.</b></p>	<p>Implementar las radios comunitarias a través de los altos parlantes que tienen las comunas, para poder transmitir el programa de radio Que Onda para toda la comunidad.</p>	<p>Sábado 2 de marzo de 2013 día en que se prevé el primer programa de radio.</p>

## FINANCIERA

Los recursos y medios para la implementación del proyecto son:

### RECURSOS FINANCIEROS DE LA PROPUESTA

Tabla # 19

SECCIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>RECURSOS HUMANOS</b>		
<b>2 TECNICOS</b>	100,00	200,00
<b>MEDIO DE TRABAJO</b>		
<b>Compra de computadora</b>	400,00	400,00
<b>Impresiones</b>	120,00	120,00
<b>Hojas</b>	20,00	20,00
<b>Carpetas</b>	5,00	5,00
<b>2 grabadoras</b>	90,00	180,00
<b>Movilización</b>	100,00	100,00
<b>Internet</b>	50,00	100,00
<b>Producción</b>	100,00	100,00
<b>50 CD</b>	0,50	25,00
<b>útiles de oficina</b>	40,00	40,00
<b>Foro regional</b>	2000,00	2000,00
<b>Capacitaciones</b>	600,00	600,00
<b>Guía de producción radial.</b>	500,00	500,00
<b>TOTAL</b>		<b>4390,00</b>

El presupuesto se financiará de la siguiente manera:

1. Recursos de Plan Santa Elena que cuenta con rubros para estos procesos de comunicación (financiamiento del 50%)
2. Junta Parroquial de Colonche (20% del presupuesto)
3. Otras entidades públicas y privadas gestionado por el comité (30% del presupuesto).

## **Político**

Debido al índice de incumplimiento de los derechos de niñez y adolescencia, siendo las principales causas: el no reconocimiento de las capacidades y necesidades de niñas, niños y adolescentes, además la gran mayoría desconocen sus derechos, todo esto ha contribuido a que existan limitados espacios de participación para ellos/as, a nivel comunitario y cantonal.

En el 2006 en la provincia de Santa Elena se emplea el proyecto Promoción y fortalecimiento de la participación de niños y niñas instaurado por Plan Internacional Santa Elena, para mejorar la participación de niñas, niños y adolescentes en el ejercicio y exigibilidad de sus derechos para la expresión en los espacios comunitarios parroquiales y cantonales vinculando al sistema cantonal de protección integral de la niñez y adolescencia.

En el 2010 se lleva a cabo el proceso de construcción del sistema de protección integral de niños, niñas y adolescentes con capacidad de respuesta, esto involucra a las redes interinstitucionales de atención en protección especial, Juntas Cantonales que contienen la implementación de las defensorías comunitarias todos estos entes políticos en la actualidad están funcionando en nuestra provincia para el reconocimiento de los derechos de la niñez y que han llevado en los últimos dos años a:

- ❖ Organización de Grupos de niñas, niños y adolescentes reconocidos en sus comunidades y a nivel cantonal.
- ❖ Niñas, niños y adolescentes ejerciendo su derecho a la participación.
- ❖ Adultos reconocen las capacidades y necesidades de niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Organizaciones de adultos apoyando las iniciativas de niñas, niños y adolescentes. (dirigentes barriales y comunales)

- ❖ Organizaciones locales y Gobierno local trabajando en red, con propuestas con enfoque en niñez y adolescencia.

## BIBLIOGRAFIA

- CESESMA. 2004 Promoviendo y Defendiendo sus Derechos. Save the Children Canada.
- Comité de los Derechos del Niño. 2009. Observación General N° 12 (2009), El derecho del niño a ser escuchado. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.
- Sauri G y Márquez A. 2005. La Participación Infantil: Un derecho por ejercer. Save the Children, México.
- Cussianovich A y Márquez A. 2002. Hacia una participación protagónica de niños, niñas y adolescentes. Lima: Save the Children Suecia. <http://www.scslat.org>.
- ERIQDIV (ed. Shier). 2007. Pautas y Propuestas para el Análisis de la Participación Activa de Niños, Niñas y Adolescentes. Girona, España.
- Hart R. 1992. Escalera de la Participation: From Tokenism to Citizenship. UNICEF Innocenti Research Centre, Florence.



- Shier H. 2001. Los Caminos hacia la Participación: Traducción a castellano por el autor de "Pathways to participation: Openings, opportunities and obligations". Children and Society 15:107-117.
  
- UNICEF. 1989. Convención sobre los Derechos del Niño. UNICEF Comité Español, Madrid.  
[http://www.unicef.es/derechos/docs/CDN\\_06](http://www.unicef.es/derechos/docs/CDN_06).
  
- ECUADOR, Código de la niñez y adolescencia 2003.
  
- ECUADOR, Constitución Política del Ecuador, 20 de octubre, 2008.
  
- [www.plan.org.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=70&Itemid=90](http://www.plan.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=70&Itemid=90).
  
- INEC"[http://www.eruditos.net/mediawiki/index.php?title=Poblaci%C3%B3n de la Parroquia Colonche](http://www.eruditos.net/mediawiki/index.php?title=Poblaci%C3%B3n_de_la_Parroquia_Colonche).

# Anejos



## ENCUESTA LOS ESPACIOS RADIALES INFORMATIVO Y LA PARTICIPACION DE NIÑOS NINAS Y ADOLESCENTES EN LA PARROQUIA COLOCHE

Esta encuesta intenta recopilar información de carácter cualitativo y cuantitativo en función de evaluar el grado de participación de los NNA en los espacios informativos radiales en la Parroquia Colonche.

1 Escucha radio?

Si:  No:

Si contesta si, Cuál emisora? \_\_\_\_\_

2 ¿Que contenidos le interesan en un informativo de radio?

Entrevistas

Comentarios

Temas de actualidad

Campañas de sensibilización

Información Comunitaria

Información provincial, Nacional e Internacional

Información sobre los barrios, sectores urbanos marginales

Otros.

3 ¿Los medios de comunicación de la provincia de santa Elena, le brindan coberturas periódicas a los niños, niñas y adolescentes de tu sector?

Siempre	
Una Vez	
Alguna Veces	
Nunca	

4 ¿Apoyaría usted, la iniciativa para crear un informativo radial que informe y que además le permita hablar libremente de todas las actividades y hechos que realizan los niños niñas y adolescentes?

SI	NO
----	----

5 ¿Has participado alguna vez en un informativo radial, para expresar tus derechos?

Siempre	
Una Vez	
Alguna Veces	
Nunca	

6 ¿Conoces cuales son las instituciones que respalda la participación de los niños, niñas y adolescentes?

SI	NO
----	----

si responde si menciona dos de ellas.

.....  
 .....

7 ¿Conoces cuales son tus derecho y en especial el de participación?

Nada	Poco	Mucho

8 ¿El cumplimiento de tus derechos en tu comunidad es:

- Excelente
- Muy Bueno
- Bueno
- Regular

9 ¿Por que crees que no se cumplen con los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

Señale una alternativa

- No se valora a la niñez ( )  
Falta de información ( )  
Desinterés de la comunidad ( )  
Falta de conocimiento de los derechos. ( )

10 ¿De lo que observas las autoridades locales se preocupan por el cumplimiento de los derechos de la niñez de su comunidad?

Nada	Poco	Mucho

11 ¿Cree usted que es necesario socializar a los medios de comunicación acerca de lo importantes que es la participación de la niñez en los espacios de información?

a.- Si

b.- No

**José Luna**

**Técnico en el área de participación en Plan**

**1 ¿Existe en la radio espacio que permitan una apreciación completa de la opinión de NNA frente al factor social que los rodea?**

R Pues en nuestro entorno no existe un programa hecho y producido por Niños, Niñas y Adolescentes, conocemos de algunos grupos que trabajan en temas de comunicación social pero en muchos medios se interesan por lo económico sin darse cuenta que abrir estos espacios daría mas importancia y realce a la programación como lo dice la constitución Y si se da apertura es en un tiempo reducido, nuestro espacio está enfocado en las voces de Niños, Niñas y Adolescentes.

**2 Como ve, la radio a los niños?**

R Como personas con falta de criterio, quizás incapaces de saber lo que es el periodismo, cabe recalcar, que si hay medios que ven a los Niños, Niñas y Adolescentes como voces frescas que dicen y piensan lo que sienten

**3 Que aporte hace la radio para mejorar la calidad de vida de los niños y las niñas que no pueden emitir su opinión?**

R Aportan mucho, pero no a todos porque no abarcan cada rincón de la provincia, si una radio emite la vida de un niño que es no conocido en la sociedad, pero su vida es enriquecedora muchas autoridades podrían apoyar... Es decir la radio se convertiría en una espacio de ayuda social Lamentablemente no se abarca a todos

**4 ¿Los niños para que utilizan la radio?**

R Para expresar su sentir y lo que piensan, las voces de los Niños, Niñas y Adolescentes son frescas y llama más la atención del radioescucha,

aunque quizás con equivocaciones o nerviosismo pero siempre dicen la verdad, pienso que hacen de la radio un espacio que haga escuchar sus voces, desde el mas pequeño hasta el adulto tenemos los mismos derechos.

**5 ¿Se dice que los medios utilizan a los niños solo como punto de atención para ganar sintonía? cual es su apreciación?**

R Es verdad, porque si analizamos el medio no existe un programa hecho por estos actores...los administradores de radios lo ven así pero los Niños, Niñas y Adolescentes se sienten contentos por hacerse escuchar.

**6 ¿Que pueden hacer los periodistas que adhiere a la idea de escuchar a los niños, si se enfrenta con monopolios y estructura inviolables?**

R Los monopolios habría que saberlos llevar, pienso que con las nuevas leyes y la constitución todo esto cambiara.

**7 ¿Según su experiencia en términos generales cual es la posición de los niños frente a la situación de la provincia?**

R Muchos se sienten contentos por ser provincia del Ecuador pero en cambio hay muchos que se sienten preocupados por la poca atención de las autoridades a sus comunas.

**8 ¿Hasta que punto las iniciativas, proyectos, actividades, y demás evento que involucran niños se promocionen en la radio?**

R Las que más se puedan porque todos tenemos los mismos derechos de difundir lo que hacemos o hacer saber lo que pensamos.

Figura # 1

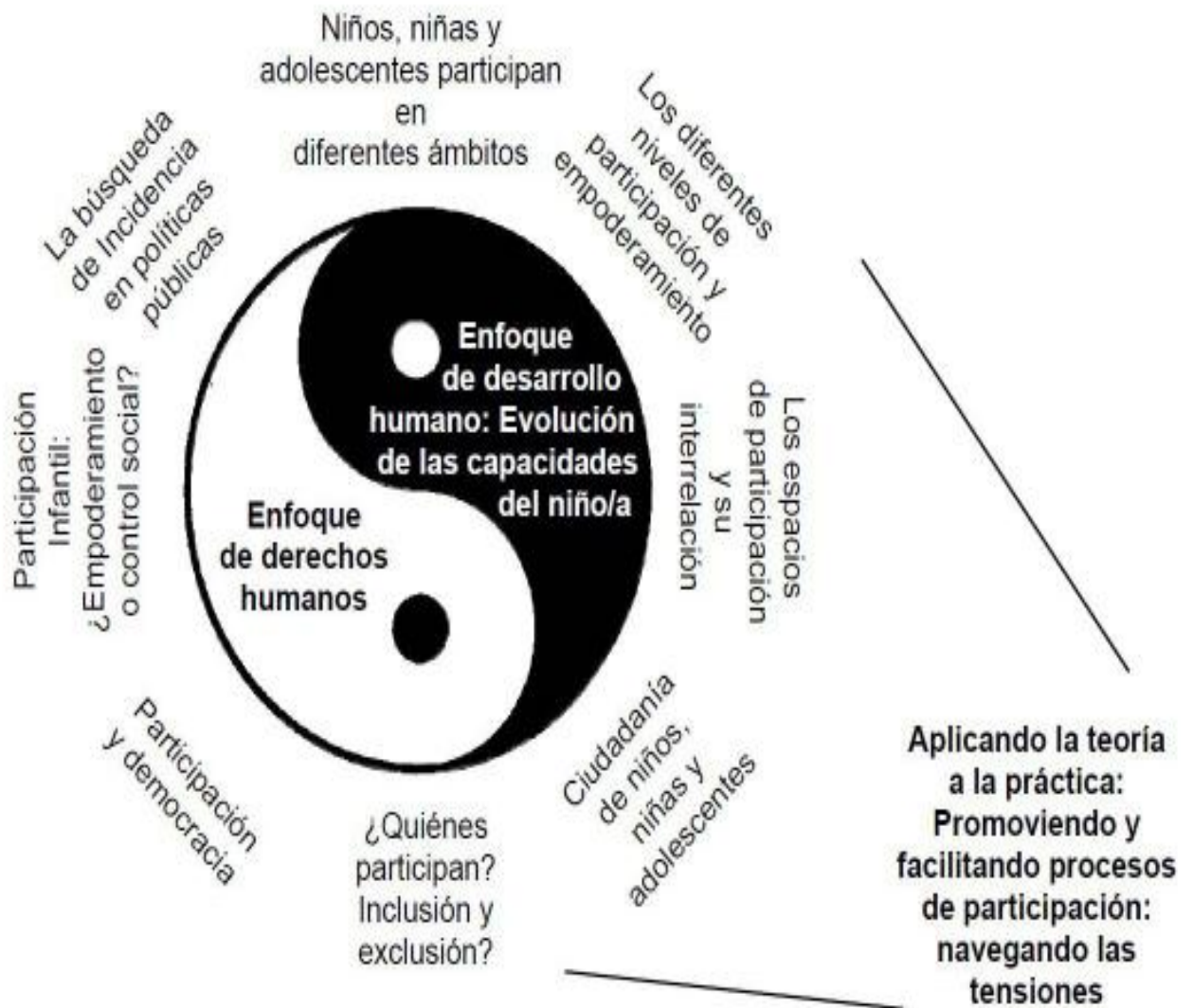




Figura # 2



Fuente: Fountain, Suzan: *Educación para el desarrollo. Guía de UNICEF para el Aprendizaje Global*, UNICEF, 1992.



Entrevista A: Lcdo. José Luna técnico comunitario de Plan Santa Elena.



Encuesta A: Niños, Niñas y Adolescentes en las comunidades.



Este Manual de Radio es una Herramienta Pedagógica para aprender a producir y trabajar la comunicación radiofónica con niñas, niños y jóvenes y el abordaje de sus derechos.



Un micrófono, una consola, una antena y una voz que viaja a través del éter llevado a quien quiera escuchar la información.

La radio se propone acompañar, comunicar, informar, movilizar. Su esencia es abrir las puertas a la comunicación. Hoy nos proponemos encender estas páginas para fortalecer las voces de los más jóvenes, con la voluntad de promover la creatividad y la participación de las niñas, niños y jóvenes de cada comunidad.

#### Derecho a la comunicación

La participación de niños, niñas y adolescentes  
 En los medios,  
 derecho a la libertad de expresión,  
 derecho a la libertad de expresión,  
 derecho a la libre asociación.



## El Gran viaje a la Escuela!

UN VIAJE DIVERTIDO Y LLENO DE SORPRESAS

¡Juguemos en el aula aprendiendo nuestra Constitución!

Objetivo de la semana: **Elaboración**

En el 2008, fue Aprobado nuestro código que establece nuestros derechos, deberes, capacidades y responsabilidad.

Este código es muy divertido al código de memoria que ayuda a recordar y que esto se organiza de manera de jugar para los niños, niñas y adolescentes que hablan con un dibujo.

### Objetivo

La importancia de estos herramientas educativas. "Es importante este tipo de iniciativas para aprender a través del juego sobre los derechos y poder compartir con otros compañeros y compañeras, fomentando dentro la escuela la participación pedagógica para el aprendizaje diario. En la didáctica de la ciudadanía se trabaja el derecho que debe ser discutido dentro de la escuela entre los niños y las niñas".



## LAS COSAS DE LA RADIO



La radio tiene sus características o cosas especiales y propias que la diferencian de la televisión, de un periódico o revista, u otra forma de comunicación. Esto no significa que sea superior o inferior ¡simplemente es diferente!

### ASI HABLE LA RADIO

El lenguaje radiofónico: Esta constituido por: la palabra, la música, los efectos de sonido y el silencio.

Con estos cuatros elementos se produce un programa de radio.

**La Palabra:** Puede ser amable, terrible, crudas, en fin,

*La Palabra es el elemento mas usado en los programa de radio.*

**La Música:** en la radio, las imágenes visuales hay que transformarla en imágenes auditivas, la música estimula al oído.

**Los efectos de Sonidos:** son una recreación de la vida real, como lenguaje de las cosas y los seres, da la sensación de permanencia en el lugar.

**El Silencio:** la radio lo valora, y lo ha incorporado como uno de los elementos de su lenguaje



# Decálogo de los Derechos de los Niño, niñas y Adolescente a la Participación

1

**Derecho al acceso a la información y la tecnología**, sin discriminación por motivos de sexo, edad, recursos económicos, nacionalidad, etnia o lugar de residencia. En especial este derecho al acceso se aplicará a los niños y niñas discapacitados.

2

**Derecho a la libre expresión y asociación**. A buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo por medio de la red. Estos derechos sólo podrán ser restringidos para garantizar la protección de los niños y niñas de informaciones y materiales perjudiciales para su bienestar, desarrollo e integridad, y para garantizar el cumplimiento de las leyes, la seguridad, los derechos y la reputación de otras personas.

3

**Derecho de los niños y niñas a ser consultados y a dar su opinión** cuando se apliquen leyes o normas a Internet que los afecten, como restricciones de contenidos, lucha contra los abusos y limitaciones de acceso.

4

**Derecho a la protección contra la explotación, el comercio ilegal, los abusos y la violencia de todo tipo** que se produzcan utilizando Internet. Los niños y niñas tendrán el derecho de utilizar Internet para protegerse de estos abusos, para dar a conocer y defender sus derechos.

5

**Derecho al desarrollo personal y a la educación**, y a todas las oportunidades que las nuevas tecnologías como Internet puedan aportar para mejorar su formación. Los contenidos educativos dirigidos a niños y niñas deben ser adecuados para ellos y promover su bienestar, desarrollar sus capacidades, inculcar el respeto a los Derechos Humanos y al medioambiente y prepararlos para ser ciudadanos responsables en una sociedad libre.

6

**Derecho a la intimidad de las comunicaciones** por medios electrónicos. Derechos a no proporcionar datos personales por la red, a preservar su identidad y su imagen de posibles

7

**Derecho al esparcimiento, al ocio, a la diversión y al juego**, también mediante Internet y otras nuevas tecnologías. Derecho a que los juegos y las propuestas de ocio en Internet no contengan violencia gratuita, ni mensajes racistas, sexistas o denigrantes, y respeten los derechos y la imagen de los niños y niñas y de otras personas.

8

Los padres y madres tendrán **el derecho y la responsabilidad de orientar, educar y acordar con sus hijos e hijas un uso responsable de Internet**: establecer tiempos de utilización, páginas que no se deben visitar o información que no deben proporcionar para protegerlos de mensajes y situaciones peligrosas. Para ello, los padres y madres también deben poder capacitarse en el uso de Internet e informarse de sus contenidos.

9

Los gobiernos de los países desarrollados deben **comprometerse a cooperar con otros países** para facilitar el acceso de estos y niñas, a Internet y otras tecnologías de la información para promover su desarrollo y evitar la creación de una nueva brecha entre los países ricos y los pobres.

10

**Derecho a beneficiarse y a utilizar en su favor las nuevas tecnologías** para avanzar hacia un mundo más saludable, más pacífico, más solidario, más justo y más respetuoso con el medioambiente, en el que se respeten los derechos de todos los niños y niñas.

